BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 — SÁBADO, 29 DE FEBRERO DE 1992 — Número 50

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO

Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento de 5 de febrero de 1992 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia número 582 dictada el 26 de noviembre de 1991, por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, recurso contencioso administrativo número 995/90, interpuesto por don Eduardo Romero Mas y otros, contra la Orden conjunta de las Consejerías de Administración Pública e Interior y Hacienda, de 15 de septiembre de 1989, sobre relación puestos de trabajo de la Consejería de Sanidad. 1295

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Decreto número 18/1992, de 13 de febrero, por el que se adapta la representación de la Comunidad Autónoma en la Comisión Mixta de transferencias Administración Central-Comunidad Autónoma a la actual estructuración de la Administración Regional. 1295

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Revisión de la tabla de salarios del Convenio Colectivo de Trabajo para empresas cosecheras y productoras de tomate y otros productos agrícolas. 1296

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Revisión de la tabla de salarios del Convenio Colectivo de Trabajo para industrias siderometalúrgicas y de tendidos redes eléctricas. 1297

Ministerio de Economía y Hacienda. Dependencia Regional de Recaudación. Corrección de error en la publicación del anuncio de subasta número 1634. 1299

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número 5. Corrección de error al edicto número 1162. 1299

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de la Seguridad Social de Murcia. Relación de empresas del Régimen General que, en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidas. 1300

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección Provincial de Albacete. Expediente número 502/91. 1313

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Corrección de error. 1313

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Anuncio de subasta de bienes inmuebles. 1314

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Anuncio de subasta de bienes inmuebles. 1314

Ministerio de Economía y Hacienda. Unidad de Recaudación. Notificación de deudores de ignorado paradero. 1315

Ministerio de Economía y Hacienda. Unidad de Recaudación. Notificación. 1316

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de Murcia. Notificación de embargo de bienes inmuebles. 1318

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio 1.610-C/84. 1319

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos de juicio ejecutivo. 1321

De lo Social número Dos de Murcia. Proc. 415/91. 1322

De lo Social número Dos de Murcia. Proc. 423/91. 1322

De lo Social número Dos de Murcia. Proc. 434/91. 1322
De lo Social número Dos de Murcia. Proc. 420/91. 1322
De lo Social número Dos de Murcia. Autos en acción sobre despido. 1323
De lo Social número Tres de Murcia. Autos en acción sobre accidentes. 1323
De lo Social número Tres de Murcia. Autos en acción sobre reclamación de cantidad. 1323
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 854/83. 1323
De lo Social número Tres de Murcia. Proceso número 1.786/91. 1324
Primera Instancia número Siete de Murcia. Juicio 1.071/91. 1324
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 1.723/83. 1324
Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena. Autos número 61/89. 1325
Primera Instancia San Javier. Procedimiento número 476/90. 1325
De lo Social número Tres de Murcia. Autos número 258/90. 1326
Primera Instancia e Instrucción número Uno de Lorca. Autos número 472/90. 1326
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Demanda número 1.395/91. 1326
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Expediente número 156 general y 1 especial de 1992. 1326
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos número 610/91. 1327
Instrucción número Uno de Melilla. Ejecutoria número 71/88. 1327
De lo Social número Tres de Murcia. Autos número 11 al 13/92. 1327
Primera Instancia número Uno de Murcia. Procedimiento número 0582/90. 1328
Primera Instancia número Cuatro de Almería. Autos número 480/89. 1328

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Anuncio. 1329
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Rectificación de error en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Prestación de Servicios Urbanísticos. 1330
CIEZA. Devolución de fianza a contratos de arrendamiento de servicios profesionales suscritos con diversos técnicos. 1330
MURCIA. Oferta de Empleo para la Promoción Interna de 1992. 1330
MAZARRÓN. Cuadro de sanciones con especificación de normas infringidas. 1330
ALGUAZAS. Licencia para taller de carpintería metálica, en calle Ramón y Cajal. 1330
CIEZA. Aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1992. 1331

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Sindicato de Riegos Ntra. Sra. del Carmen. Archena. Convocatoria a Junta General Extraordinaria. 1332
Comunidad de Regantes Los Ángeles. Siscar. Junta General Ordinaria. 1332
Comunidad de Regantes «La Santa Cruz». Abanilla (Murcia). Asamblea General Ordinaria. 1332
Colegio Oficial de Corredores de Comercio. Murcia. Toma de posesión del cargo de Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Yecla. 1332

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	6% IVA	Total
Anual	21.555	1.293	22.848
Aytos. y Juzgados	8.795	528	9.323
Semestral	12.485	749	13.234

Números sueltos	Ptas.	6% IVA	Total
Corrientes	95	6	101
Atrasados año	120	7	127
Años anteriores	152	9	161

Edita e Imprime: Imprenta Regional
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)
Teléfonos: 36 20 41 - 36 20 42

Consejería de Admón. Pública e Interior
Depósito Legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Economía, Hacienda y Fomento

1974 **ORDEN de la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento de 5 de febrero de 1992 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia número 582 dictada el 26 de noviembre de 1991, por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, recurso contencioso-administrativo número 995/90, interpuesto por don Eduardo Romero Mas y otros, contra la Orden conjunta de las Consejerías de Administración Pública e Interior y Hacienda, de 15 de septiembre de 1989, sobre relación puestos de trabajo de la Consejería de Sanidad.**

Vista la Sentencia número 582 dictada el 26 de noviembre de 1991 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, recurso contencioso-administrativo número 995/90, interpuesto por don Eduardo Romero Mas y otros, sobre relación de puestos de trabajo de la Consejería de Sanidad, cuya parte dispositiva es como sigue:

FALLAMOS

«Que desestimando el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Eduardo Romero Mas, doña María del Carmen Castro Díez, doña María del Carmen Llor Moreno, don Arturo Epifania Amores Lloret, don Antonio Albarracín Marín-Bláquez, don José Antonio Navarro Alonso, don Jordi Balaguer Meler, don Vicente García Marcos, doña Antonia Asensio López, don José Carlos Ñíguez Carbonel, don Miguel Ángel Sánchez Cañizares, don Antonio Pardo González, don Raimundo Muñoz Pérez, don Ismael Salido Salido, don Antonio Hernández-Gil Bordallo, don Alfonso Aguilera Musso, don Antonio José Giménez, don Luis Óscar Fontana Complano, don Alfredo Cano Sánchez, don Francisco Ramón López Andreu, don Manuel Germán Lozano Teruel, don Jesús Lozano García, don Alfonso Díaz Ortuño, doña María Concepción Terrer Artés, don Francisco Alemán Pérez-Jordá, contra la Orden conjunta de la Consejería de Administración Pública e Interior y de Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 15-9-89, y contra la desestimación presunta por silencio administrativo de los recursos de reposición interpuesto contra la misma, debemos declarar y declaramos ajustados a derecho los actos impugnados en los aspectos discutidos en el presente recurso; sin costas.

La presente sentencia es firme al no darse contra ella recurso ordinario alguno.»

De conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, esta Consejería ha tenido a bien disponer la ejecución, en sus propios términos, de la referida sentencia y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 5 de febrero de 1992.—El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, **Juan Martínez Simón.**

Secretaría General de la Presidencia

2234 **DECRETO N.º 18/1992, de 13 de febrero, por el que se adapta la representación de la Comunidad Autónoma en la Comisión Mixta de transferencias Administración Central-Comunidad Autónoma a la actual estructuración de la Administración Regional.**

Por Decreto 60/1987, de 10 de septiembre, se determinó la representación de la Comunidad Autónoma en la Comisión Mixta de Transferencias Administración Central-Comunidad Autónoma creada al amparo de la Disposición Transitoria 5.ª del Estatuto de Autonomía, de conformidad con lo que establece el Real Decreto 2.628/1982, de 24 de septiembre, que aprobó las normas de funcionamiento de la misma.

El Decreto 3/1992, de 17 de enero, ha creado la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento, a la que asigna las funciones que estaban atribuidas a las de Economía y Fomento y de Hacienda tras la reestructuración de la Administración Regional realizada por el Decreto 7/1991, de 27 de junio, para adaptarla a los objetivos políticos previstos en el programa de acción gubernamental, variando la denominación, el número y las competencias de varios Departamentos, los cuales con ambas reformas se reducen a ocho, de modo que todos ellos pueden integrarse en la citada Comisión, conforme al Real Decreto referido.

En consecuencia, se estima oportuno ajustar a la nueva integración del Gobierno Regional la representación de la Comunidad Autónoma en la Comisión Mixta de Transferencias, por lo que, a propuesta del Secretario General de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 13 de febrero de 1992,

DISPONGO

Artículo 1.º

La representación de la Administración Regional en la Comisión Mixta de Transferencias Administración Central-Comunidad Autónoma prevista en la Disposición Transitoria 5.ª del Estatuto de Autonomía de la Región estará integrada por los titulares de las Consejerías de:

—Economía, Hacienda y Fomento.
—Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente.
—Cultura, Educación y Turismo.
—Agricultura, Ganadería y Pesca.
—Sanidad.
—Administración Pública e Interior.
—Secretaría General de la Presidencia.
—Asuntos Sociales.

Artículo 2.º

Será Vicepresidente de la Comisión Mixta de Transferencias Administración Central-Comunidad Autónoma el titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento.

Artículo 3.º

Se deroga el Decreto regional 60/1987, de 10 de septiembre, por el que se determinó la representación de la Comunidad Autónoma en la citada Comisión Mixta de Transferencias, con efectos de la entrada en vigor del presente Decreto.

Dado en Murcia, a trece de febrero de mil novecientos noventa y dos.—El Presidente, **Carlos Collado Mena.**—El Secretario General de la Presidencia, **José Almagro Hernández.**

II. Administración civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 1599

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Ordenación laboral - Convenios Colectivos

Revisión Tabla de Salarios - Expediente 80/90 bis.

Visto el expediente de "Revisión de la Tabla de Salarios", del Convenio Colectivo de Trabajo, referenciado al margen y recientemente negociado para empresas cosecheras, y produtoras de tomate y otros productos agrícolas, de ámbito provincial, y suscrito por la Comisión Mixta de Interpretación del referido Convenio, con fecha 29-1-92, y que ha tenido entrada en esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, con fecha 30-1-92, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, por la que se aprobó el Estatuto de los Trabajadores, así como las instrucciones recibidas de la Dirección General de Trabajo, de fecha 11 de septiembre de 1985.

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

A C U E R D A :

Primero:

Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, de está Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, con notificación a la Comisión Mixta de Interpretación del mismo.

Segundo:

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 31 de enero de 1992.—El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, José Antonio Gallego Iglesias.

(D.G. 108)

A N E X O I

Convenio Colectivo para las empresas cosecheras y productoras de tomate y otros productos de la Región de Murcia

Tabla de retribuciones. Vigencia: 1-1-92 al 31-12-92

Categorías	Salario día
TRABAJADORES FIJOS	
Sin cualificar	2.314
Menores hasta 18 años	1.778
Caseros	2.314
Guardas jurados o particulares	2.314
Especialistas agrícolas	2.435
Especialistas de riego y goteo	2.371
Capataces no titulados	2.805
Cabezalero o Jefe de Equipo	2.345
Viveristas	2.314
Tractoristas	2.657
Reparadores de maquinaria agrícola	2.950
Especialistas maquinaria agrícola	2.376
Oficios clásicos	
Mecánicos y conductores de vehículos	2.841
Conductores de maquinaria agrícola	2.657
Oficial	2.830
Ayudante	2.417
Albañiles y oficios varios	2.830
Especialistas montaje invernad.	2.838

Técnicos y Administrativos	Salario mes
Técnico Grado Superior	139.617
Técnico Grado Medio o Asimilado	116.073
Técnico Especialista	107.698
Capataz titulado	105.242
Oficial Administrativo	102.864
Auxiliar Administrativo	79.861
Listero	65.196

TRABAJADORES FIJOS-DISCONTINUOS Y EVENTUALES

Categorías	Salario día
Sin cualificar	3.569
Menores hasta 18 años	2.853
Guardas Jurados o Particul.	3.569
Especialistas agrícolas	3.915
Tractoristas y conductores de maquinaria agrícola	4.273
Reparadores de maquinaria	4.741
Especialistas de riego y goteo	3.600
Cabezalero o Jefe de Equipo	3.613

Nota: El salario hora del trabajador agrícola sin cualificar fijo-discontinuo o eventual, es de 536 pesetas (01-01-92 al 31-12-92).

Número 1809

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Ordenación laboral - Convenios Colectivos

Revisión Tabla de Salarios - Expediente 42/91 bis.

Visto el expediente de "Revisión de la Tabla de Salarios", del Convenio Colectivo de Trabajo, referenciado al margen y recientemente negociado para industrias siderometalúrgicas y de tendidos redes eléctricas, de ámbito provincial, y suscrito por la Comisión Mixta de Interpretación del referido Convenio, con fecha 5-2-92, y que ha tenido entrada en esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, con fecha 6-2-92, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, por la que se aprobó el Estatuto de los Trabajadores, así como las instrucciones recibidas de la Dirección General de Trabajo, de fecha 11 de septiembre de 1985.

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

A C U E R D A :

Primero:

Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, de esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, con notificación a la Comisión Mixta de Interpretación del mismo.

Segundo:

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 7 de febrero de 1992.—El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, José Antonio Gallego Iglesias.

(D.G. 124)

A N E X O I

Tablas salariales del Convenio de 1992

Categoría	Salario base	Plus Convenio	Total	Total anual
PERSONAL OBRERO (DIARIO)				
Aprendiz primer año	1.289	601	1.890	805.140
Aprendiz segundo año	1.327	601	1.928	821.328
Aprendiz tercer año	1.697	601	2.298	978.948
Aprendiz cuarto año	1.706	601	2.307	982.782
Peón	2.620	601	3.221	1.372.146
Especialista	2.656	601	3.257	1.387.482
Mozo de almacén	2.656	601	3.257	1.387.482
PROFESIONALES DE OFICIO				
Oficial tercera	2.664	601	3.265	1.390.890
Oficial de segunda	2.706	601	3.307	1.408.782
Oficial de primera	2.752	601	3.353	1.428.378
Buzos	3.040	601	3.641	1.551.066
Hombre rana	3.040	601	3.641	1.551.066
PERSONAL SUBALTERNO (MENSUAL)				
Listero	80.700	18.168	98.868	1.384.152
Almacenero	80.277	18.168	98.445	1.378.230
Chófer de motociclo	79.805	18.168	97.973	1.371.622
Chófer de turismo	81.595	18.168	99.763	1.396.682
Chófer de camión	82.177	18.168	100.345	1.404.830
Pesador o basculero	79.326	18.168	97.494	1.364.916
Vigilante	78.747	18.168	96.915	1.356.810

Categoría	Salario base	Plus Convenio	Total	Total anual
Guarda jurado	78.907	18.168	97.075	1.359.050
Cabo de guardias	81.553	18.168	99.721	1.396.094
Ordenanzas y porteros	78.065	18.168	96.233	1.347.262
Botones de 16 años	50.912	18.168	69.080	967.120
Botones de 17 años	51.051	18.168	69.219	969.066
Enfermero	81.595	18.168	99.763	1.396.682
Dependiente Pral. Economato	80.700	18.168	98.868	1.384.152
Dependiente Aux. Economato	78.907	18.168	97.075	1.359.050
Telefonista hasta 1 año	78.650	18.168	96.818	1.355.452
Telefonista de más de 1 año	78.907	18.168	97.075	1.359.050
ADMINISTRATIVOS				
Jefe de primera	92.407	18.168	110.575	1.548.050
Jefe de segunda	87.710	18.168	107.878	1.510.292
Oficial de primera	86.058	18.168	104.226	1.459.164
Oficial de segunda	83.570	18.168	101.738	1.424.332
Viajante	86.058	18.168	104.226	1.459.164
Auxiliar	80.389	18.168	98.557	1.379.798
PERSONAL TÉCNICO (TITULADOS)				
Ingenieros, arquitectos y licenciados	102.560	18.168	120.728	1.690.192
Peritos o aparejadores con Dir. Tecni.	100.658	18.168	118.826	1.663.564
Peritos o aparejadores	96.639	18.168	114.807	1.607.298
Maestros industriales	88.706	18.168	106.874	1.496.236
Graduados sociales	92.138	18.168	110.306	1.544.284
Maestros enseñanza primaria	86.058	18.168	104.226	1.459.164
Ayudantes Técnicos Sanitarios	79.439	18.168	97.607	1.366.498
TÉCNICOS DE TALLER				
Jefe de taller	92.138	18.168	110.306	1.544.284
Maestro de taller y contramaestre	86.750	18.168	104.918	1.468.852
Maestro de segunda	86.058	18.168	104.226	1.459.164
Encargado	86.750	18.168	104.918	1.468.852
Capataz peones o especialistas	85.825	18.168	103.993	1.455.902
TÉCNICOS DE OFICINA				
Delineante proyectista	90.509	18.168	108.677	1.521.478
Dibujante proyectista	90.509	18.168	108.677	1.521.478
Delineante de primera	86.058	18.168	104.226	1.459.164
Delineante de segunda	83.570	18.168	101.738	1.424.332
Práctico de topografía	86.058	18.168	104.226	1.459.164
Fotógrafo	86.058	18.168	104.226	1.459.164
Calcador	80.389	18.168	98.557	1.379.798
Reproductor de planos	78.650	18.168	96.818	1.355.452
Reproductor de fotografías	80.389	18.168	98.557	1.379.798
Archivero bibliotecario	83.570	18.168	101.738	1.424.332
Auxiliar	80.389	18.168	98.557	1.379.798

Categoría	Salario base	Plus Convenio	Total	Total anual
TÉCNICOS DE LABORATORIO				
Jefe de laboratorio	93.622	18.168	111.790	1.565.060
Jefe de sección	89.385	18.168	107.553	1.505.742
Analista de primera	85.210	18.168	103.378	1.447.292
Analista de segunda	82.008	18.168	100.176	1.402.464
Auxiliar de laboratorio	80.389	18.168	98.557	1.379.798
TÉCNICOS DE DIQUE Y MUELLE				
Jefe de dique	92.138	18.168	110.306	1.544.284
Jefe de muelle	86.750	18.168	104.918	1.468.852
Encargado general	86.750	18.168	104.918	1.468.852
TÉCNICOS DE ORGANIZACIÓN				
Jefe de sección de primera	90.509	18.168	108.677	1.521.478
Jefe de sección de segunda	89.705	18.168	107.873	1.510.222
Técnico de primera	86.058	18.168	104.226	1.459.164
Técnico de segunda	83.570	18.168	101.738	1.424.332
Auxiliar	81.336	18.168	99.504	1.393.056
ASPIRANTES (TODOS LOS OFICIOS)				
Aspirantes de 16 años	50.899	18.168	69.067	966.938
Aspirantes de 17 años	51.031	18.168	69.199	968.786
PERSONAL DE LIMPIEZA				
Diario	2.620	601	3.221	1.372.146

Plus transporte, lunes-viernes: 107 pesetas.

Plus transporte,lunes-sábados: 89 pesetas.

Dieta completa: 3.142 pesetas.

Media dieta: 1.178 pesetas.

Número 1634

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dependencia Regional de Recaudación

Advertido error en la publicación del anuncio de subasta número 1634, aparecido en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 46, de fecha 25 de febrero de 1992, se rectifica en lo siguiente:

En la página 1152, columna primera, donde dice: "Valor de los bienes: 375.000 pesetas"; debe decir: "Valor de los bienes: 375.000.000 de pesetas".

Número 1770

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva número 5

Corrección de error al edicto número 1162 del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 29, página 661, donde dice: "Expediente/n.° Ins./Afil./Nombre o razón socialMunicipio/Importe débito:

9103480/300023086/Sánchez Lucerga José Fco./Murcia/12.950".

Debe ser excluido de dicha relación, por ser conocido su domicilio.

Murcia, 14 de febrero de 1992.—El Recaudador Ejecutivo, Manuel Muñoz Abellán.

Número 1688

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Administración de la Seguridad Social de Murcia

Relación de empresas del Régimen General que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80,3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/020922-04	AGUSTIN TORRECILLAS GARCIA CAMPOAMOR, 10	LORCA (30800)	91-014449	79618 Pts.
30/022045-60	ANTONIO CEREZUELA PINTADO PASEO CORVERA,19,4* ESC 1,3*	MURCIA (30002)	91-014454	129104 Pts.
30/023333-87	INES BANON BANON STO DOMINGO 29	MURCIA (30008)	91-014459	34810 Pts.
30/029381-24	PAGAN TELLEZ JOSE CALLEJON DE LA HUERTA, 10	AGUILAS (30880)	91-014468	146202 Pts.
30/030321-91	COMUNIDAD PROPIETARIOS AVDA.CONSTITUCION, 7	MURCIA (30008)	91-014470	38159 Pts.
30/031116-13	FRANCISCO ABELLAN VERDU CAMINO VIEJO DE MONTEAGUDO, 20	MURCIA (30160)	91-014476	54950 Pts.
30/035525-57	ANTOLIN MENDEZ MARTINEZ TORRE S.ANTON S.ANTON	MURCIA (30005)	91-014495	157865 Pts.
30/037307-93	SANTIAGO GASCON ALARCON CTRA ALICANTE KM 1,5	MURCIA (30007)	91-014507	129104 Pts.
30/037575-70	JUAN ANTONIO RIVAS SAEZ MAYOR,4,2*D	ALCANTARILLA (30820)	91-014511	97469 Pts.
30/041215-24	JOSE MANUEL HERNANDEZ RE R.Y CAJAL, 31	AGUILAS (30880)	91-014550	48736 Pts.
30/041347-59	ANTONIO FLORES GRIÑAN ROSARIO, 8	BENIAJAN (30570)	91-014552	40118 Pts.
30/042356-01	SANTOS REDONDO S.A. ALBERGUE NACIONAL	PUERTO LUMBRERAS (30000)	91-014558	48736 Pts.
30/044764-81	FRANCISCO BERNABE PASCUAL LORCA 53	EL PALMAR (30120)	91-014578	91535 Pts.
30/048486-20	LABORATORIOS PUEBLA S A FDO FTES DE VILLAVICENCIA 42	BENIAJAN (30570)	91-014609	61904 Pts.
30/048723-63	JOSE VIVANCOS LACARCEL ALVAREZ QUINTERO 7.1	MURCIA (30002)	91-014611	194936 Pts.
30/048737-77	JOSE PALAZON CANETE LLAMAS 11	ARCHENA (30600)	91-014613	342893 Pts.
30/049803-76	FRANCISCO NAVARRO LORCA SANTA ROSA, 20	EL RAAL (30139)	91-014620	88321 Pts.
30/049817-90	SALVADOR LOPEZ MARTINEZ SAN JUAN BLOQ A 3ESC 6H	MOLINA (30500)	91-014621	48736 Pts.
30/051694-27	VICENTE ESPADAS PALOMARES SA P.CORVERA 5 CINE COLISEUM	MURCIA (30002)	91-014636	29186 Pts.
30/052451-08	TRANSPORTES DE COCHES S.A. VILLALEAL 1 1 C	MURCIA (30001)	91-014642	86072 Pts.
30/052844-13	JOSE GAMBIN GALVEZ I.J. MANUEL BLQ.2 ESC. 7 A	MURCIA (30011)	91-014644	56776 Pts.
30/053204-82	BENITO LARDIN MENDEZ PARETON	TOTANA (30850)	91-014647	51101 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/053848-47	ESTABLEC. MANZANERA, S.A. PLAZA CAMACHOS	MURCIA (30002)	91-014651	33652 Pts.
30/054983-18	ANGEL MARTINEZ FERNANDEZ RUBEN DARIO 4-B POL.INF.	MURCIA (30011)	91-014662	97128 Pts.
30/055263-07	JUAN ANT. GARCIA LOPEZ LONJA NUEVA ROCASA BLQ. 2	MURCIA (30009)	91-014666	686855 Pts.
30/055631-84	VISMUR S A PLAZA APOSTOLES, 12.	MURCIA. (30001)	91-014672	221819 Pts.
30/055650-06	FRANCISCO ASIS POZO ORTIZ ARZOBISPO 4	ORIHUELA (03300)	91-014673	48736 Pts.
30/056122-90	GINES MULA RODRIGUEZ URB. MONTEMAR CALABARDINA	AGUILAS (30880)	91-014682	44160 Pts.
30/056258-32	FRANCISCO LOPEZ LOPEZ GENERAL MOLA S\N.	VILLANUEVA RIO SEG (30613)	91-014683	48736 Pts.
30/056378-55	ATIENZAR S A AVDA.DEL OESTE S\N.	CABEZO CORTADO (30100)	91-014685	143866 Pts.
30/056582-65	PEDRO MARIN SANCHEZ C.LA UNION S\N.	BENIAJAN (30570)	91-014686	88321 Pts.
30/057093-91	TRANSBOFER S A ALVAREZ QUINTERO 31	MURCIA (30002)	91-014695	86072 Pts.
30/057225-29	ALFONSO SOLER ORIVE PILAR, 27	AGUILAS (30880)	91-014696	634019 Pts.
30/057239-43	PROMURAL, S.A. CTRA.NAL. 340 KM. 285	TOTANA (30850)	91-014698	175948 Pts.
30/057620-36	FRANCISCO SANCHEZ MARTINEZ MASEGOSA, 4-1	MOLINA DE SEGURA (30500)	91-014704	48736 Pts.
30/058304-41	JAIME FCO. PUCHE VERDE CTRA.FTE.LA HIGUERA KM.31	YECLA (30510)	91-014719	105242 Pts.
30/058517-60	MAYEVAR S A CARRET MOLINO S N	ULEA (30612)	91-014723	79618 Pts.
30/059245-12	JOSE FERNANDEZ GONZALEZ AV.MURCIA-LOS PULPITES	TORRES DE COTILLAS (30565)	91-014731	49942 Pts.
30/059289-56	ALFONSO CERON RAMON CARRET. CARTAGENA C. GUERRERO	ALHAMA DE MURCIA (30840)	91-014732	45860 Pts.
30/059603-79	GENEROS DE PUNTO BRALI S A PEPE SANTOS 3	ALCANTARILLA (30820)	91-014738	366563 Pts.
30/059938-26	FERABE S A D PROV. 3 TRAVESIA.	LA COPA (30189)	91-014743	146202 Pts.
30/060381-81	HERMANOS INIESTA,S.L. PALMERAL, 38	SANGONERA LA VERDE (30833)	91-014750	498383 Pts.
30/060624-33	CDAD PROPIET.EL BRAZAL II SENDA DE LOS GARRES	LOS GARRES (30158)	91-014755	38159 Pts.
30/060943-61	A P L I C, S.A. PARADA 19 CTRA PALMAR	MURCIA (30010)	91-014761	82982 Pts.
30/061018-39	ALCO S.A. RAMBLA 1	AGUILAS (30880)	91-014763	32832 Pts.
30/061313-43	MADOSA, S.A. BRAZAL, 3	BENIAJAN (30570)	91-014766	55556 Pts.
30/061471-07	ENCARNACION MARTINEZ MARTINEZ. CARRT. SAT. CATALINA COL. V. IN	PATIÑO (30012)	91-014770	262412 Pts.
30/061503-39	JUAN FCI.GALLEGO BERNABE NTRA.SRA.CABEZA,4 IB	LA ALBERCA (30150)	91-014772	28388 Pts.
30/061642-81	SIST. MAQUINAS OFIC. S.A. LEPANTO 4	MURCIA (30008)	91-014773	250802 Pts.
30/062207-64	ANTONIO GIL ADAN RAMON Y CAJAL, A-1-D	AGUILAS (30880)	91-014782	284834 Pts.
30/062422-85	PREMUNSA S.A. CTRA.FUENSANTA-EDF GALLEGO	PATI\O (30012)	91-014787	348868 Pts.
30/062469-35	C.I.C.O.N.S.A. GRAN VIA,11-TERCERO	MURCIA (30004)	91-014788	65116 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/062500-66	FELIPE GARCIA MORCILLO ROSARIO 52	ABARAN (30550)	91-014789	48736 Pts.
30/062796-71	JOSE A.LUCAS CESPEDES PLG.LA PAZ-BL.C8-4ID	MURCIA (30006)	91-014798	332308 Pts.
30/062907-85	HIJOS ANTONIO CARM. S.A. MAYOR 59 EL RAAL	MURCIA (30139)	91-014800	39809 Pts.
30/063218-08	CONTRACHAPADOS HERNANDEZ Y CIA S A CARRET- DE CARAVACA KM 13	MORATALLA (30440)	91-014803	211480 Pts.
30/063787-92	CARIS, S.A. LORCA, 2	MURCIA (30008)	91-014808	81670 Pts.
30/063863-71	LITOGRAFIA Y METALES,S.A CTR.ALCANTARILLA-KM.3	NONDUERMAS (30166)	91-014812	39848 Pts.
30/064013-27	J.ANTONIO ALARCON GUERRERO BAQUERIN 20	MURCIA (30001)	91-014814	56776 Pts.
30/064024-38	ANTONIO YUSTE CONTRERAS HNOS. TEMPLADO, 28	CIEZA (30530)	91-014815	43036 Pts.
30/064065-79	VIVEROS JAYMA S.A.L. CUESTA PI\ERO S N	CHURRA (30110)	91-014816	39809 Pts.
30/064476-05	JUV.SOC.REG.MURCIANA J.S.E. SANTA QUITERIA 5	MURCIA (30007)	91-014823	34810 Pts.
30/064629-61	MANUEL PEREZ GONZALEZ SAAVEDRA FAJARDO, S.N.	MURCIA (30001)	91-014827	56776 Pts.
30/064989-33	MARICHE, S.A. MUñOZ TORNELL, 11	PUERTO DE MAZARRON (30860)	91-014833	39809 Pts.
30/065222-72	FERNANDO DE RETES APARICIO C.MANRESA, 1	MURCIA (30004)	91-014841	41371 Pts.
30/065317-70	CONSTRUCCIONES MARPE, S.A. COLON, 5	ALHAMA DE MURCIA (30840)	91-014844	48736 Pts.
30/065420-76	JOSE SANCHEZ RODRIGUEZ ALAMO 3	LORCA (30800)	91-014846	393352 Pts.
30/065556-18	JUAN RUIZ TORTOSA POLIGONO PROIBESA	GUADALUPE (30107)	91-014849	78229 Pts.
30/065776-44	EL ALMUDI,S.A. PASEO CORVERA,72	MURCIA (30002)	91-014855	40492 Pts.
30/065926-00	MADPERSA JIMENEZ ESPADA, 47 BAJO	CARTAGENA (30204)	91-014860	273678 Pts.
30/065963-37	JOSE QUIÑONERO CASANOVA ALAMEDA DE CERVANTES BLOQ. A 2	LORCA (30800)	91-014862	43036 Pts.
30/066047-24	TRAOCESAN, S.A. AVDA. LIBERTAD, 6	MURCIA (30008)	91-014869	708562 Pts.
30/066086-63	AGRIMAR,S.A.T. N* 5056 JOSE JIMENEZ RUANO,S.N.	AGUILAS (30880)	91-014871	119428 Pts.
30/066317-03	CEPIMSA, S.A. SAN LORENZO, 22	MURCIA (30001)	91-014877	31596 Pts.
30/066423-12	CALZADOS JOSLER S L CAÑADA DEL TRIGO	JUMILLA (30520)	91-014879	33656 Pts.
30/066582-74	JOSE HURTADO TOLEDO CALVARIO 68	RINCON DE SECA (30165)	91-014883	51101 Pts.
30/066662-57	BAVILL S.A. ORDENACION BAHIA PARCELA 24C	PUERTO DE MAZARRON (30860)	91-014884	299029 Pts.
30/067083-90	DESHIDRATADOS ESPA\OLES,S.A. CONTITUCION,7ENTL.M	MURCIA (30008)	91-014898	39809 Pts.
30/067094-04	CATALANA MURCIANA MAQUIN SA CRTA DE PUEBLO NUEVO 69	MURCIA (30007)	91-014899	677575 Pts.
30/067227-40	TERMINALES Y TRANSPORTES,S.A VILLALEAL,1	MURCIA (30001)	91-014900	43036 Pts.
30/067443-62	CONGELADOS CARCELES S A MAYOR S/N	PATI\O (30012)	91-014902	382220 Pts.
30/067605-30	FUENSANTA BORJA GONZALEZ CALLE TRAPÉRIA S/N	MURCIA (30001)	91-014908	51101 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/067688-16	ETICON S L PALMERAL 2	MOLINA DE SEGURA (30500)	91-014911	279947 Pts.
30/067703-31	EXCAV Y TRANSP EUSEBIO S A DIPUTACION MORERAS	MAZARRON (30870)	91-014913	43036 Pts.
30/067956-90	SEBASTIAN PEREZ RUBIO VALENTIN PLAZA IGLESIA, 1	CEHEGIN (30430)	91-014921	45419 Pts.
30/067994-31	GABRIEL FCO MARTINEZ BA\O D ESTEBAN GOMEZ ROS 5	LIBRILLA (30892)	91-014923	51101 Pts.
30/068086-26	VICENTE BERNAL BALVERDE AVDA.P.RIVERA, 10 ENTLO. 5	MURCIA (30008)	91-014928	65664 Pts.
30/068127-67	CONSTRUCCIONES SANTA ROSA S L URB. MONTEAZAHAR EDF. STA. ROSA	BENIAJAN. (30570)	91-014930	102199 Pts.
30/068221-64	PARRA LOPEZ S.A DIP.ESPARRAGAL	PUERTO LUMBRERAS (30890)	91-014932	56411 Pts.
30/068418-67	JUAN PABLO PEREZ ORTEGA JUAN ANT. DIMAS, 1 6 D	AGUILAS (30880)	91-014935	216694 Pts.
30/068613-68	LA INDUSTRIAL MURCIANA,S A L CTRA. ALCANTARILLA, KM. 1'5	MURCIA (30001)	91-014940	40118 Pts.
30/069058-28	APARADOS Y AUXILIARES CALZAD JOSE MAROA BUCK, 38	ELCHE (03201)	91-014946	33656 Pts.
30/069297-73	ANGEL MARTINEZ VIDAL BDA.N.SRA.REMEDIOS, BL. 4	ESPINARDO (30100)	91-014951	48736 Pts.
30/069377-56	EDUARDO GALVEZ CORBALAN CTRA. SANTA CATALINA KM 382	MURCIA (30012)	91-014955	71927 Pts.
30/069524-09	C. Y O. ESPECIALES, S.A. GLORIA 2 ESC 2 IDA PTE TOCIN	MURCIA (30006)	91-014959	51101 Pts.
30/069607-92	SEXTA DE ASISTENCIA S.A. JUNTO CRUCE EL PUNTAL	CTRA.MADRID CARTG/MU (30100)	91-014963	49942 Pts.
30/069636-24	PUBLIC DEL LITORAL MURCIANO AV DE LA FAMA, 13 BL 5,12 B	MURCIA (30006)	91-014966	39848 Pts.
30/070264-70	FRUTAS Y CONSERVAS VILLA ABARA CARRT ALCANTARILLA	PUEBLA DE SOTO (30836)	91-014986	157321 Pts.
30/070325-34	JUAN BELCHI LOPEZ AVD JUAN CARLOS I	ALHAMA DE MURCIA (30840)	91-014988	100972 Pts.
30/070428-40	CARMEN CRUZ MARTIN ARQ E PINERO 6	MURCIA (30007)	91-014994	28388 Pts.
30/070557-72	M SOLEDAD BERNAL LOPEZ TORRE MESA 305	SANTIAGO ZARAICHE (30007)	91-014997	30277 Pts.
30/070827-51	REYSOL S.C.L. MARCOS REDONDO 1 2	MURCIA (30005)	91-015001	32803 Pts.
30/070952-79	NOELPLAST,S.A. POLG.INDUST.PROIBESA,S.N	GUADALUPE (30107)	91-015005	34360 Pts.
30/070956-83	MARTINEZ PEREZ FRANCISCO ORIENTE 22 1	MOLINA (30500)	91-015006	51101 Pts.
30/071080-13	CESAR BART. FERNANDEZ VERDU PLA. SANT. ISABEL 7- 5 D E. MON.	MURCIA (30004)	91-015010	168694 Pts.
30/071291-30	JUAN JOSE ESPADAS TORNEL LOS PASOS, 71	ALHAMA DE MURCIA (30840)	91-015016	51101 Pts.
30/071621-69	CHOCOLORES S A PARAJE VENTAS PARETON S/N	TOTANA (30850)	91-015021	119428 Pts.
30/071690-41	ANTONIO RONDEAU DE LAS HERAS AVDA. LIBERTAD, 6 BAJO	MURCIA (30009)	91-015024	85568 Pts.
30/071747-01	OBRAS Y REVESTIMIENTOS S A GONZALEZ ADALID 13 2 OF 4	MURCIA (30001)	91-015026	153300 Pts.
30/071846-03	MURCIANA DE PUBLICIDAD S.A. FLORIDABLANCA 26 1 D	MURCIA (30002)	91-015030	35612 Pts.
30/072069-32	C.B.PEDRO GARCIA Y P.LOPEZ PLAZA DEL CEMENTERIO	AGUILAS (30880)	91-015036	81670 Pts.
30/072165-31	HEXTRAVE S.A.L. AZORIN,2	ALCANTARILLA (30820)	91-015038	43987 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/072265-34	FRANCISCO MARTINEZ MOLINA AVDA. LUIS DE LOS REYES, 29	BULLAS (30180)	91-015043	29455 Pts.
30/072290-59	TRYC, S.A . PLAZA CAMACHOS, ED.CAMACHOS	MURCIA (30002)	91-015044	299029 Pts.
30/072698-79	ANTONIO HERNANDEZ BALLESTER HITA, 7	LA ALBERCA (30150)	91-015056	37970 Pts.
30/072701-82	SULE, S.A. GRAN VIA, 46	CARAVACA (30400)	91-015057	32832 Pts.
30/072844-31	LIMPIEZAS PRINCESA S A ALVAREZ QUINTERO BAJO 19	MURCIA (30002)	91-015060	205260 Pts.
30/072861-48	DURYGAR, S A . PLAZA CALVO SOTELO 13.	ABARAN (30550)	91-015061	38989 Pts.
30/073179-75	TRANSP.SAVI SECOTRANS,S.A. CARRIL CONDESA,1	MURCIA (30010)	91-015068	43036 Pts.
30/073185-81	SUAW S.L. PLAZA MEDIA LEGUA, 1 1 A	NONDUERMAS (30166)	91-015069	174049 Pts.
30/073204-03	ANTONIO MICOL CAMACHO P PEDRO FLORES ED DUNIA,5	MURCIA (30011)	91-015070	132481 Pts.
30/073318-20	CONSTRUCCIONES ESVEGUI, S A DOCTOR LUIS PRIETO 41	AGUILAS. (30880)	91-015073	48736 Pts.
30/073344-46	EPIFANIO HURTADO ATO C/PEDRO MANUEL,14 B.SAN JOSE	MOLINA DE SEGURA (30500)	91-015076	35612 Pts.
30/073485-90	ROMODA, S.A. C/ CAMINO DE MURCIA, S/N	CIEZA (30530)	91-015077	40492 Pts.
30/073572-80	JUAN SANCHEZ ACOSTA PIQUERAS 34	TOTANA (30850)	91-015079	44160 Pts.
30/073585-93	ASENSIO BONILLA SANCHEZ SENDA ESTRECHA,S/N	LOS DOLORES (30570)	91-015081	48736 Pts.
30/073594-05	A. GIL Y JOSEF M. SIMON C.B. A. MUÑOZ CALERO 18	AQUILAS (MURCIA) (30880)	91-015083	35612 Pts.
30/073604-15	DANIEL LOPEZ MINANO AV.RONDA NORTE ED.CELINA 2 1	MURCIA (30009)	91-015084	27995 Pts.
30/073632-43	TRAYCO, S.A. PZA. CIRCULAR 8	MURCIA (30008)	91-015086	102199 Pts.
30/073650-61	MURCIA PIEL,S.L. AVD.LA HUERTA,2	MOLINA DE SEGURA (30500)	91-015087	27661 Pts.
30/073708-22	S.A.T. HORTISUR NUM. 5554 C/ SAN FRANCISCO	HUERCAL OVERA (04600)	91-015090	199045 Pts.
30/073718-32	ANTONIO LOPEZ MORENO SANTO.A BL.14 4A	MURCIA (30006)	91-015091	48736 Pts.
30/073862-79	FCO.J. BLANCO Y R.ZABALLA,CB C/ LARGA, 6	MAZARRON (30870)	91-015096	32558 Pts.
30/076022-08	ENVASES MENCHON S.L. ESCUELAS 22	BENIAJAN (30570)	91-015102	40630 Pts.
30/076076-62	ANTONIO ANDREU RIOS C/ GRAL. RODRIGO, 7	ALCANTARILLA (30820)	91-015105	31190 Pts.
30/076297-89	CDAD.BIENES J.A.SAURA Y OTRO MAYOR 172	EL RAAL (30139)	91-015110	348868 Pts.
30/076307-02	BLAS OLIVARES Y OTROS TRES C/ SAN JOSE, 7	JUMILLA (30520)	91-015112	51101 Pts.
30/076406-04	CITRAL, S.A. GRAN VIA, 4, ENTLO.	MURCIA (30004)	91-015117	315188 Pts.
30/076658-62	ANTONIO FUENTES MARQUEZ C/ CARTAGENA, 44	MURCIA (30002)	91-015125	34100 Pts.
30/076671-75	GINES AVILES LEAL. VICTORIO 25 BAJO.	MURCIA (30003)	91-015128	88321 Pts.
30/076851-61	CAVA CASINO MURCIA S A BAJOS CASINO	MURCIA (30001)	91-015136	28388 Pts.
30/077169-88	TAPIZADOS NOGA, S.L. C/ CARMEN, 6	YECLA (30510)	91-015148	34100 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/077270-92	MARIA DOLORES TOMAS NAVARRO C/ GALDO, 14 1 D	MURCIA (30002)	91-015150	27727 Pts.
30/077496-27	BRICOLAGES MURCIA S.A. RIO PLIEGO S/N	MURCIA (30010)	91-015154	77976 Pts.
30/077544-75	LORCA VIDEO SOL S L C. NARCISO YEPES 11	LORCA (30800)	91-015155	178066 Pts.
30/077555-86	ANTONIO RUIZ ROBLES SANTA ANA 15	AGUILAS (30880)	91-015156	254318 Pts.
30/077738-75	TRANSFOR.CAMINOS Y O.P.,S.A. PLAZA STO. DOMINGO, 14 ENTLO	MURCIA (30008)	91-015161	284834 Pts.
30/077833-73	MULASA S A LICENCIADO CASCALES EDF CHUI	ALCANTARILLA (30820)	91-015164	97469 Pts.
30/077835-75	LOLIMUR, S.L. C/AMBROSIO DE SALAZAR,1 BAJO	MURCIA (30002)	91-015165	31190 Pts.
30/077861-04	JESUS GONZALEZ SANCHEZ PLAZA REY DON PEDRO 1 4 B	JUMILLA (30520)	91-015167	29674 Pts.
30/077894-37	CREO S A CRTA ALICANTE KM 1,5	MURCIA (30006)	91-015168	121889 Pts.
30/077910-53	CONSTRUCCIONES PARCAS, S.L. C/ DUQUE DE PASTRANA, S/N	LAS TORRES DE COTILL (30565)	91-015171	97469 Pts.
30/077914-57	DOLORES SAN LAZARO SANCHEZ LEPANTO S/N	MURCIA (30008)	91-015172	27727 Pts.
30/077920-63	ELEGANZA, S.A. C/ GUTIERREZ MELLADO, 9	MURCIA (30008)	91-015173	40492 Pts.
30/078266-21	3 TRESS S A C/ CHURRRUCA 21	MADRID (28004)	91-015184	32558 Pts.
30/078323-78	LIMPIEZAS ANGEL S A PUERTA NUEVA 22	MURCIA (30001)	91-015185	121110 Pts.
30/078567-31	COMERCIAL QUESERA MURCIANA CTR.PALMAR BENIAJAN S.J.VEGA	MURCIA (30011)	91-015197	203744 Pts.
30/078614-78	COMERCIAL A. INIESTA S.A. SAUCE 5	MURCIA (30011)	91-015199	32558 Pts.
30/078743-13	CDAD B TERESA Y ANA CEBRIAN JOSE ANTONIO PONZOA 8	MURCIA (30001)	91-015205	83183 Pts.
30/078889-62	PLASTICOS ROS, S.A. CTRA. ALCANTARILLA, 87	PUEBLA DE SOTO (30836)	91-015210	330539 Pts.
30/078901-74	APTA S. L. CANOVAS DEL CASTILLO 7	MURCIA (30003)	91-015211	95227 Pts.
30/078956-32	LIMPIEZAS Y SERV.DE MAZARRON C/ JUAN SEBASTIAN ELCANO, 9	PUERTO DE MAZARRON (30860)	91-015212	60554 Pts.
30/079029-08	JUAN CORTES MOLINA CTRA DE MURCIA GRANADA	LA HOYA LORCA (30816)	91-015215	38304 Pts.
30/079056-35	MANUELA DOMINGO Y OTRO, C.B. PLAZA CAMACHOS,13 3	MURCIA (30002)	91-015216	100958 Pts.
30/079284-69	JOSE GOMEZ LOPEZ TRAVESIA LA ISLA	MAZARRON (30860)	91-015224	28523 Pts.
30/079549-43	ANTONIO CONESA CONESA P.MIGUEL HERDEZ. DUP.ALBEITA	BENIAJAN (MURCIA) (30570)	91-015232	60018 Pts.
30/079650-47	FRANCISCO PI\ERO SANCHEZ DIP PARETON S/N	TOTANA (30850)	91-015242	37970 Pts.
30/079685-82	J.LUIS Y ALBERTO GARCIA C.B. C/TUDMIR 3	PUENTE TOCINOS (30006)	91-015245	33652 Pts.
30/079817-20	FELIPE LOPEZ LOPEZ JOSE MARIA PEREDA,8	AGUILAS (30880)	91-015252	93571 Pts.
30/079834-37	DESPUNTES DE MURCIA S.L. CABEZO CORTADO KM. 392	MOLINA SEGURA (MUR (30500)	91-015256	221107 Pts.
30/079863-66	FRANCISCO SANCHEZ MARTINEZ JUAN TENORIO S/N	LA ALBERCA (30150)	91-015257	153300 Pts.
30/079901-07	GRESPOSAN S.L. ERICAS 15	MURCIA (30004)	91-015261	44160 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/079933-39	RAEF TAKIEDDINE C/ BARCELONA, 2	AGUILAS (30880)	91-015264	28523 Pts.
30/079936-42	URB DEL SUELO.SL AVD LIBERTAD.6 ENTR SL	MURCIA (30009)	91-015265	102199 Pts.
30/079939-45	SAAVEDRA FAJARDO.2 PLZ REY D PEDRO.15	JUMILLA (30520)	91-015267	28523 Pts.
30/079972-78	JOAQUIN GAMBIN FERNANDEZ S.A ESTACION 20 6 B	MOLINA (30500)	91-015269	28388 Pts.
30/079986-92	ANTOON HAJENDYH CTRA. DE LORCA, KM. 10	AGUILAS (30880)	91-015270	56776 Pts.
30/080096-08	GIOVANE MODA S.A. MURILLO 3	MOLINA DE SEGURA (30500)	91-015273	142793 Pts.
30/080114-26	PROMOC.INVERS. VALENCIA,S.A. C/ MORATIN, 11 2	VALENCIA (46002)	91-015274	300888 Pts.
30/080158-70	ENDOSAN, S.L. J. CARLOS I ED. MAITE 7 K	LORCA (30800)	91-015275	39809 Pts.
30/080264-79	ISIDORO RODRIGUEZ PARGA C/ MEXICO, 47	ALCANTARILLA (30820)	91-015283	88321 Pts.
30/080315-33	VIGARPIEL S.L. COLOMBIA, 6	TORRES DE COTILLAS (30565)	91-015284	27661 Pts.
30/080510-34	INMACULADA GARCIA RIQUELME C/ ENRIQUE VILLAR, ESQUINA	MURCIA (30008)	91-015293	85164 Pts.
30/080584-11	LOPMAN,S.L. ALAMEDA DE COLON 10	MURCIA (30002)	91-015295	243673 Pts.
30/080597-24	INDUST.QUIMICAS BIOTON,S.A.L SAN ANTONIO,33	ALCANTARILLA (30820)	91-015296	157321 Pts.
30/080709-39	LAS CAYITAS,S.COOP.L. DOCTOR MARAÑON,8	ALCANTARILLA (30820)	91-015300	28388 Pts.
30/080777-10	ALQUILER DE GRUAS OLIMAR,S.L AVD. LORCA,47	SANGONERA LA SECA (30165)	91-015302	234564 Pts.
30/080868-04	JUAN T.OLIVEROS Y OTROS,C.B. PLAZA MAYOR ED.MAGDALENA	MURCIA (30005)	91-015306	88321 Pts.
30/081000-39	JASACO, S.L. AVDA. PRIMERO DE MAYO	EL PALMAR (30120)	91-015312	45008 Pts.
30/081196-41	MCB ASOCIADOS, S.A. MALLORCA, 272	BARCELONA (08037)	91-015316	81670 Pts.
30/081252-00	JESUS FERNANDEZ LOPEZ Y OTRO REGIDOR ALONSO FAJARDO, BAJO	MURCIA (30011)	91-015325	33652 Pts.
30/081412-63	JOAQUIN ALONSO SERNA AVDA. RONDA NORTE 20 1 B	MURCIA (30009)	91-015329	40835 Pts.
30/081467-21	EMUSALO S. A. CRTA. SANTA CATALINA 20	MURCIA (30012)	91-015330	27727 Pts.
30/081502-56	JOSE CUARTERO LAPAZ Y OTRO NAVARRA.3 TRAVESIA	MURCIA (30005)	91-015332	88442 Pts.
30/081504-58	FONTANERIA TOFRAN, S. L. P.M.BALLESTER ED.CRESPO 4 D	MURCIA (30002)	91-015333	220802 Pts.
30/081523-77	RODRIGUEZ SAURA S L NEPTUNO BL 10 BAJO	MURCIA (30010)	91-015335	220802 Pts.
30/081640-00	SANTIAGO LAZARO GARCIA AVDA.1 DE MAYO BLO. HORTIC.	MURCIA (30006)	91-015338	41998 Pts.
30/081675-35	CONST Y OFICIOS DE MURCIA SCL MAGALLANES 33	ALCANTARILLA (30820)	91-015340	44160 Pts.
30/081801-64	MADOMUR S A MAUOR RINCON VILLANUEVA	BENIAJAN (30570)	91-015344	1016366 Pts.
30/081892-58	INMACULADA SANCHEZ BELMAR ARCO SANTO DOMINGO S/N	MURCIA (30001)	91-015347	98496 Pts.
30/082104-76	SALVADOR OLIVA Y SOLEDAD C.B C/MAYOR 32	ESPINARDO (30100)	91-015362	60554 Pts.
30/082243-21	AGRIMUR MURCIA, S.L. PLAZA SANTO DOMINGO, 22 1	MURCIA (30008)	91-015370	40630 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/082284-62	PEDRO PEREZ GIMENEZ ISAAC PERAL, 7 2 A	AGUILAS (30880)	91-015373	132481 Pts.
30/082362-43	FRICAPAR, S.L. SENDA GRANADA, 40	GUADALUPE (30107)	91-015377	48502 Pts.
30/082376-57	CRISTOSAN, S. L. PASCUAL, 3	LA COPA BULLAS (30189)	91-015378	51101 Pts.
30/082506-90	CENTRO DISTRIB VETERINARIO CTRA CHURRA 13	CHURRA (30110)	91-015383	180029 Pts.
30/082510-94	INMOBILIARIA GANASA S L FLORIDABLANCA 77	MURCIA (30002)	91-015384	48331 Pts.
30/082538-25	FRANCISCO GAZQUEZ SANCHEZ ESPARRAGAL	PUERTO LUMBRERAS (30890)	91-015385	97469 Pts.
30/082642-32	CONSTRUC. PLAYAS AGUILAS,S.L CASTELLANOS, 20	AGUILAS (30880)	91-015391	305653 Pts.
30/082777-70	BACCHETTA S.L. ALHELIES "EL RANERO"	MURCIA (30100)	91-015394	39848 Pts.
30/082847-43	ROCASIN S.A. PL.MAESTRO MANUEL SUSARTE 12	MURCIA (30012)	91-015403	50561 Pts.
30/083027-29	ESPAMUR, S. L. MAYOR, 16	EL PALMAR (30120)	91-015408	382987 Pts.
30/083242-50	CONGELADOS LOS LLANOS, S.L. ALABARDEROS, 7	ALBACETE (02004)	91-015418	79618 Pts.
30/083267-75	LIDER'S 92 S.A. AV RIO SEGURA 61	MURCIA (30002)	91-015420	225320 Pts.
30/083268-76	ALIMENTOS CONGELADOS MOLINA CTRA. MADRID CARTAGENA KM382	MOLINA DE SEGURA (30500)	91-015421	52439 Pts.
30/083361-72	BALTEL, S.A. CNO. TIÑOSA, 10 LOS DOLORES	MURCIA (30570)	91-015426	44160 Pts.
30/083515-32	IBERIAN CONTRACTING AND TRAD PLZA.CIRCULAR,8	MURCIA (30008)	91-015434	356594 Pts.
30/083517-34	PROCORAMA,S.L. PEÑACERRADA,3 2IZQD	ESPINARDO (30100)	91-015436	146202 Pts.
30/083573-90	INDUSTR. CARROCERA DE MOLINA CTRA. MADRID CARTAGENA,KM380	MOLINA DE SEGURA (30500)	91-015440	77658 Pts.
30/083654-74	ESPADRIL S A CTR NACIONAL 340	TOTANA (30850)	91-015444	134629 Pts.
30/083686-09	JESUS MARTINEZ LORCA GENERAL AZNAR, 23	TOTANA (30850)	91-015446	58909 Pts.
30/083718-41	OCIO TROPICO, S.L. ISAAC ALBENIZ, 16	MURCIA (30009)	91-015450	28388 Pts.
30/083718-41	OCIO TROPICO, S.L. ISAAC ALBENIZ, 16	MURCIA (30009)	91-015451	41822 Pts.
30/083806-32	ANDRES PINA LATORRE SAN ANTON, 21	MURCIA (30009)	91-015458	182350 Pts.
30/083807-33	TRANSP. Y EXCAVAC. EL CHARCO CARRIL MOLINO, 30 SAN BENITO	CTRA.STA.CATALINA MU (30005)	91-015459	146202 Pts.
30/083808-34	VIGARVI, S.L. ASUNCION, 84, BAJO	MOLINA DE SEGURA (30500)	91-015460	27661 Pts.
30/083873-02	JOSE ENRIQUE VITERI REVILLA CARRIL DEL JUNCO CALDERAS GA	MURCIA (30010)	91-015462	44160 Pts.
30/083973-05	RETECMUR, S.L. CARTAGENA, 71	MURCIA (30002)	91-015467	65116 Pts.
30/084039-71	ANA ASENSIO BARQUERO AVD.REYES CATOLICOS,1 3 I	ALCANTARILLA (30820)	91-015468	34810 Pts.
30/084064-96	PART SPAIN COMERC.COMPANY,SL ESCULTOR ROQUE LOPEZ,4 8 B	MURCIA (30008)	91-015471	57592 Pts.
30/084067-02	SEGURELEC S L CTRA DE LA PALOMA	SAN GINES (30169)	91-015472	44160 Pts.
30/084072-07	CONSTRUC.CORREA Y GARCIA S.L SOCIEDAD, 6	MURCIA (30004)	91-015473	48331 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/084116-51	GERONIMO PI\ERO MARTINEZ DEL HUERTO.12	STGO EL MAYOR (30012)	91-015476	49572 Pts.
30/084150-85	ENRIQUE JESUS SAINT GERONS PINTOR SOBEJANO, 3	MURCIA (30004)	91-015478	32558 Pts.
30/084220-58	RAIMUNDO FDEZ.Y TES MAS,C.B. LAS CASAS,82	SANGONERA LA VERDE (30833)	91-015480	44221 Pts.
30/084321-62	GINES MULA RODRIGUEZ URB.MONTEMAR CHALET 4 B	AGUILAS MURCIA (30880)	91-015483	44160 Pts.
30/084378-22	CALZADOS YATE S L GARCIA ALIX 12	MURCIA (30005)	91-015487	32832 Pts.
30/084385-29	KI TNAGA S L CENTROFAMA GUTIERREZ MELLADO	MURCIA (30008)	91-015488	32832 Pts.
30/084448-92	MATEO MOMPEAN LAPAZ HERNANDEZ DEL AGUILA 17	MURCIA (30007)	91-015490	97002 Pts.
30/084471-18	INTERIORISTAS ASOCIADOS S A SANTA ANA 1	MURCIA (30008)	91-015491	88321 Pts.
30/084492-39	MANUEL CAMPOY CAMPOY MESEGOSA 41	MOLINA DE SEGURA (30500)	91-015492	248956 Pts.
30/084539-86	TALLERES NONDUERMAS S A CTRA ERA ALTA S N	NONDUERMAS (30166)	91-015496	148716 Pts.
30/084556-06	LOPEZ ALEMAN HMNOS., S. L. CAMINO RIO MUERTO, S/N.	ARCHENA (30600)	91-015498	89120 Pts.
30/084603-53	ANGEL GUILLEN MESEGUER C/COMUNIDAD AUTONOMA 36	LA COPA DE BULLAS (30189)	91-015499	102199 Pts.
30/084657-10	EUROPAMUR MARKETING ESPAÑOLA CNO. SANTA CATALINA, 12	MURCIA (30012)	91-015500	39809 Pts.
30/084760-16	MOBY DICK DISTRIBUCIONES, SL MONCAYO, BL. 2, 1	MURCIA (30009)	91-015504	27727 Pts.
30/084818-74	CASH JUEGO, S.L. ESCRITOR SANCHEZ MORENO, 1	MURCIA (30009)	91-015507	36282 Pts.
30/084825-81	TODOAUTO S. COOP. ALCALDE JUAN ANT. LOPEZ S N	ALCANTARILLA (30820)	91-015508	148716 Pts.
30/084889-48	MUDIMA, S.A.L. CTRA. MADRID, KM 387	MOLINA DE SEGURA (30500)	91-015513	34100 Pts.
30/084894-53	ANTONIO BELCHI SANDOVAL ANTONIO SOLER,6	ALCANTARILLA (30820)	91-015514	146202 Pts.
30/085070-35	CONSTRUC. OFICIOS SURESTE, S.L. LA ESPERANZA B. PROGRESO, 4 3	MURCIA (30012)	91-015522	176642 Pts.
30/085104-69	SOLERAS PULIDAS HORMIGON S L HERMITA 10	PUERTO DE MAZARRON (30860)	91-015525	44160 Pts.
30/085133-01	ANGEL JIMENEZ GARCIA GUILLERMO OLIVER EDF.ELENA 2	LORCA (30800)	91-015528	32558 Pts.
30/085252-23	C.B.JOSE M.PORTILLO Y ANGEL C/MADRE DE DIOS 3	MURCIA (30004)	91-015534	56776 Pts.
30/085270-41	PEDRO T. PEÑA LOPEZ ROSARIO, 9	MOLINA DE SEGURA (30500)	91-015537	102199 Pts.
30/085373-47	ALFONSO PEREZ GONZALEZ POL.PAZ,BLQ.B 5,1 I	MURCIA (30006)	91-015542	39809 Pts.
30/085426-03	EXCLUSIVAS DON PABLO,S.L. CTRA. DE MURCIA,134	CEHEGIN (30430)	91-015546	32558 Pts.
30/085440-17	PASCUAL RUIZ MORENO PASEO ROSALES 1	MOLINA DE SEGURA (30500)	91-015547	299029 Pts.
30/085513-90	JUAN MATEO JOSE MARTINEZ,C.B GUILLERMOS,104	ALGEZARES (30157)	91-015555	48736 Pts.
30/085564-44	COMERC.PANTALONERA MURCIA,SL HUERTO ALIX, S/N.	SANTIAGO EL MAYOR (30012)	91-015559	27661 Pts.
30/085601-81	VEGAPAK, S.L. MANRESA, 1, 4* I	MURCIA (30004)	91-015561	33472 Pts.
30/085680-63	PROM. CLARAMAR, S.L. GRAN VIA, 31 5 PTA. 29	MADRID (28013)	91-015564	48331 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/085785-71	SAN ISIDRO SAN ANTONIO,S.L. PROCLAMACION,13	MURCIA (30002)	91-015570	102199 Pts.
30/085795-81	PEDRO RICARDO GONZALEZ MTNEZ ARTURO DUPERIER,ED.ALBENIZ 1	MURCIA (30009)	91-015574	220802 Pts.
30/085880-69	DIF. TEC. INFORMATICAS. S L RCIAL PLAZA NUEVA, 6	LORCA (30800)	91-015577	31061 Pts.
30/085922-14	CALZADOS CEMO S L PARTIDO ESPUÑA	EL RAAL (30139)	91-015578	445021 Pts.
30/085925-17	JOSE HERNANDEZ MARTINEZ PLAZA CIRCULAR	MURCIA (30008)	91-015579	28198 Pts.
30/086152-50	JOSE ANTONIO MARIN SANCHEZ J.HELLIN EDF.ESENCIA 2H	ALCANTARILLA (30820)	91-015590	60554 Pts.
30/086168-66	MARIANYBO S.L. ESTACION DE AUTOBUSES MOLINA	MOLINA (30500)	91-015591	98406 Pts.
30/086261-62	FRANCISCA GOMEZ RODRIGUEZ REINA DO\A VIOLANTE 5 3D	MURCIA (30007)	91-015596	62380 Pts.
30/086332-36	CANDIDO BARAHONA GUILLEN BERNAL GALLEGO,35	EL PALMAR (30120)	91-015602	243673 Pts.
30/086479-86	LOENMAR, S.L. ISAAC ALBENIZ, 5	TORREALTA DE MOLINA (30509)	91-015609	79618 Pts.
30/086537-47	PEANMAR, S.L. PJE.LOMA DEL VIENTO	ABANILLA (30640)	91-015612	71734 Pts.
30/086550-60	MAFERBE, S.L. SERRANO ALCARAZ, 7	MURCIA (30001)	91-015613	44160 Pts.
30/086584-94	AUTOMOCION GEA, S.L. CTRA.ALICANTE, KM.8	ESPARRAGAL (30163)	91-015615	153216 Pts.
30/086605-18	ADE ROC, S.L. AVDA. DEL PRINCIPE, 38	ALCANTARILLA (30820)	91-015618	45008 Pts.
30/086630-43	PINOCORT, S.L. AVDA. DE YECLA, S/N	JUMILLA (30520)	91-015623	32803 Pts.
30/086765-81	TELEFON MARKETING S.A. CAMINO DEL BADEN, 70	MURCIA (30012)	91-015626	44506 Pts.
30/086811-30	ANDALUX EXPRES DE SGDAD, S.A SANTO CRISTO, 1	MURCIA (30001)	91-015630	34810 Pts.
30/086977-02	JOSE ANTONIO GIL PELLICENA ACISCLO DIAZ 5	MURCIA (30005)	91-015639	56394 Pts.
30/087036-61	JOSE GUIRADO SEVILLA PROLONGACION SAN SEBASTIAN70	ALCANTARILLA (30820)	91-015642	28523 Pts.
30/087100-28	PAMALINO S.L. MUÑOZ CALERO 8	AGUILAS (30880)	91-015645	28388 Pts.
30/087132-60	ANTONIO MURCIA GUERRERO SAAVEDRA FAJARDO	MURCIA (30001)	91-015647	31190 Pts.
30/087143-71	JUAN ANTONIO VALERO SANCHEZ PIZARRO	JUMILLA (30520)	91-015648	204400 Pts.
30/087205-36	MANUEL BELMONTE PLAZA CAMINO DE TIÑOSA 27	LOS DOLORES-MURCIA (30011)	91-015650	48736 Pts.
30/087234-65	FRANCISCO RODRIGUEZ HERNANDEZ BAILEN 73	MOLINA DE SEGURA (30500)	91-015651	44221 Pts.
30/087336-70	GRASAS Y LUBR.SURESTE, S.A. CARRIL DE LOS PENCHOS	LA ALBATALIA (30100)	91-015660	45008 Pts.
30/087487-27	PINTORAS COSTA CALIDA S.L. STA RITA BL 9	MURCIA (30006)	91-015670	44160 Pts.
30/087528-68	MAISTER ORO, S.L. ESCULTOR ROQUE LOPEZ,9,BAJO	MURCIA (30008)	91-015673	40514 Pts.
30/087571-14	SANTIAGO MARIN MARIN Y OT. CB VICENTE ALEIXANDRE BL1- 2A	MURCIA (30011)	91-015674	97469 Pts.
30/087586-29	ANTONIO FCO.MO\OZ SOLER C/PACO HUERTAS 6	CASILLAS (30007)	91-015675	44160 Pts.
30/087664-10	JOSE ANTONIO IBAÑEZ HERRERO AVDA SAN JUAN DE LA CRUZ	MURCIA (30011)	91-015682	57047 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/087680-26	SALVADOR FLORES BELMONTE CTRA. GRANADA,NAC.340, S.N.	LIBRILLA (30892)	91-015683	146202 Pts.
30/087934-86	INFO BEST, S. L. INFANTE JUAN MANUEL, 4 BAJO	MURCIA (30011)	91-015691	76608 Pts.
30/087946-01	JESUS LOZANO NICOLAS C/MURILLO 21	MOLINA DE SEGURA (30500)	91-015693	27727 Pts.
30/088054-12	MARIA F. GUILLEN ANTOLINOS PUERTA NUEVA, 5	MURCIA (30001)	91-015699	28388 Pts.
30/088087-45	LINEA 92, S.L. CURA IBANEZ, 42	YECLA (30510)	91-015700	67306 Pts.
30/088110-68	AUTO SANMAR S.L. AVDA DEL PRINCIPE S/N	ALCANTARILLA (30820)	91-015701	79866 Pts.
30/088170-31	CALZADOS BENIEL S L JARDIN 9	BENIEL (MURCIA) (30130)	91-015705	134629 Pts.
30/088174-35	CARLOS BLAS LOPEZ LORCA BALSAS, 9	MURCIA (30001)	91-015706	31190 Pts.
30/088301-65	APLIMUR, S.L. VALENCIA, 1	MURCIA (30003)	91-015709	168264 Pts.
30/088301-65	APLIMUR, S.L. VALENCIA, 1	MURCIA (30003)	91-015710	233048 Pts.
30/088519-89	INDUSTRIAS DEL PAN E.VAZ,S.L RIQUELME, 2 BAJO	MURCIA (30004)	91-015720	56776 Pts.
30/088527-00	CONFORAMA, S.L. RAMON Y CAJAL, 3	AGUILAS (30880)	91-015722	100958 Pts.
30/088528-01	EUROMANOLO S.L. UR JARDINES GLORIA AGUADULCE	ROQUETAS DE MAR AL (04720)	91-015723	32558 Pts.
30/088586-59	ASUNCION GARRIDO FERNANDEZ PUENTE TOCINOS, 5	MURCIA (30006)	91-015726	55320 Pts.
30/088609-82	E.RODENAS VILLAPLANA Y OT.CB LICENCIADO CASCALES, 6	MURCIA (30001)	91-015728	32832 Pts.
30/088609-82	E.RODENAS VILLAPLANA Y OT.CB LICENCIADO CASCALES, 6	MURCIA (30001)	91-015729	31463 Pts.
30/088699-75	JULIO SOLER, S.L. EXPLANADA DEL PUERTO, S.N.	AGUILAS (30880)	91-015736	586319 Pts.
30/088706-82	P.S.PROMOCION Y SERV., S. A. AVDA. DE ROMA, 109 ENTLO.	BARCELONA (08029)	91-015737	33738 Pts.
30/088804-83	ASOCIACION BENIRAM LOS PINOS, 107	BENIAJAN (30570)	91-015742	157447 Pts.
30/088936-21	JESUS GOMEZ Y OTROS C.B. SAN DAMIAN, 63	ABARAN (30550)	91-015750	44160 Pts.
30/089045-33	RICARDO PONS VAELLO MURILLO	MOLINA DE SEGURA (30500)	91-015756	34100 Pts.
30/089290-84	MURCIA VIVIENDA XXI S.L. TRAV.JUNTERONES E.S.ESPUÑA	MURCIA (30008)	91-015770	49936 Pts.
30/089419-19	M.ENCARNACION SABATER ROBLES ORILLA DE LA VIA,83 BARRIOM.	MURCIA (30010)	91-015781	276602 Pts.
30/089440-40	T.A. HIJOS DE B.L., S.L. MAYOR S/N	EL RAAL (30139)	91-015782	39809 Pts.
30/089592-95	ANTRANSA CTR.MADRID MURCIA,FR.AGUILA	ESPINARDO (30100)	91-015788	34810 Pts.
30/089647-53	IGLESIS JESUS SANTOS ULTIMOS PLAZA UNIVERSIDAD, 2	MURCIA (30001)	91-015799	27727 Pts.
30/089831-43	DINACO, S.L. AVDA.MONTE CARMELO,ED.M.CARM	MURCIA (30011)	91-015806	39932 Pts.
30/089861-73	MARATEX, S.L. TORRE DE ROMO, 37	MURCIA (30011)	91-015807	121478 Pts.
30/089938-53	SURINVEST, S.A. POLIG IND. OESTE PARC. 26/13	SAN GINES (30169)	91-015811	39809 Pts.
30/089976-91	CAMILOP, S.L. CORREDERA, 55	LORCA (30800)	91-015814	45008 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/090093-14	CARMEN AROCA PENALVA BONAFE 6	LA ALBERCA (30150)	91-015818	48736 Pts.
30/090103-24	C.B.J.GONZALEZ CASAS Y OTROS ALEJANDRO SEIQUER 13	MURCIA (30001)	91-015819	33738 Pts.
30/090128-49	C.B.MARIANO VERA MORENOY OTR SUBIDA A LAS CANTERAS S/N	ALGEZARES (30157)	91-015821	44221 Pts.
30/090136-57	APARADOS VIZCAINO, S.L. AVDA. DE YECLA, S.N.	JUMILLA (30520)	91-015822	33656 Pts.
30/090225-49	INDUST. QUIMICAS DRAGON S.L. MAYOR 234	EL RAAL (30139)	91-015828	62332 Pts.
30/090405-35	JOSE ANTONIO ALCAZAR PEREZ LOS NAVARROS 49	PUENTE TOCINOS (30006)	91-015840	51101 Pts.
30/090522-55	LAZARO PEREZ SERRANO POLIGONO LA PAZ, BL.2	MURCIA (30006)	91-015847	88321 Pts.
30/090626-62	E.L.I.T.E., S.L. GRAN VIA, 16	CEHEGIN (30430)	91-015861	85164 Pts.
30/090653-89	CHAPAMUR, S.L. CTRA.DE ULEA, KM.1	ARCHENA (30600)	91-015862	255006 Pts.
30/090680-19	CALZADOS IMPERIO, S.L. LOS PASOS, 9	ALHAMA DE MURCIA (30940)	91-015864	82982 Pts.
30/090680-19	CALZADOS IMPERIO, S.L. LOS PASOS, 9	ALHAMA DE MURCIA (30940)	91-015865	124489 Pts.
30/090680-19	CALZADOS IMPERIO, S.L. LOS PASOS, 9	ALHAMA DE MURCIA (30940)	91-015866	18710 Pts.
30/090791-33	OBRAS COSTA CALIDA, S. L. CTRA. LA ALBERCA, 4	EL PALMAR (30120)	91-015877	153300 Pts.
30/090856-01	IREMPIEL SL REGION MURCIANA 4	CARAVACA (30400)	91-015882	32832 Pts.
30/090890-35	SETENTA Y CUATRO VEINTIDOS SANTA ROSALIA, 7	MURCIA (30003)	91-015885	28388 Pts.
30/091177-31	INVERSIONES SUN,S.L. JERONIMO STA FE,URB.NARANJOS	LORCA (30800)	91-015898	185738 Pts.
30/091194-48	ODONTOLOGIA INTEGRAL S.L. CLARA DEL REY 50	MADRID (28002)	91-015901	28198 Pts.
30/091198-52	CONSTRUCCIONES MAYORAL S.A. BERNARDO DEL CARPIO 15	LEON (24004)	91-015902	284834 Pts.
30/091306-63	MATERIALES CONSTRUC. VIMUR PARTIDO DEL RAL,S/N	ALHAMA (30840)	91-015908	260192 Pts.
30/091306-63	MATERIALES CONSTRUC. VIMUR PARTIDO DEL RAL,S/N	ALHAMA (30840)	91-015909	287821 Pts.
30/091338-95	FAPLAIS, S.L. CZO CORTADO NAVES AVICOLA 10	MOLINA. (30500)	91-015911	132481 Pts.
30/091370-30	MARIA DOLORES AYALA RAMIREZ CAMPOHERMOSO, 7	ULEA (30612)	91-015912	56776 Pts.
30/091391-51	J.N. PROQUIM, S.L. PRINCESA 5 BIS	MURCIA (30002)	91-015913	95980 Pts.
30/091421-81	ISABEL BERMEJO MORENO FCO.Y JACOBO CLEMENCIN, 5	MURCIA (30005)	91-015915	40492 Pts.
30/091465-28	FCO.JAVIER PELEGRIN CARRASCO URB.LA VIÑA POL.LA SALUD,5	LORCA (30800)	91-015920	102199 Pts.
30/091683-52	JOSE ALCAIDE LOPEZ CAPITAN ALFONSO VIVES, 95	ELCHE (03204)	91-015933	65664 Pts.
30/091752-24	RAMON RODRIGUEZ CANO C/CAVA	LORCA (30800)	91-015940	44160 Pts.
30/091753-25	ESPAL S L MAYOR EDF TORRE CARACAS	EL PUNTAL (30100)	91-015941	284834 Pts.
30/091760-32	FAPLAIS S L CTRA.CARTAGENA MURCIA PITON	DE AGUA,SN BANOS M (30155)	91-015942	33652 Pts.
30/091880-55	DOLORES NORTES MARTINEZ MAYOR 122	ESPINARDO (30100)	91-015950	28388 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/091937-15	CONSTRUCCIONES PROMPE, S.L. DR. BALAGUER,5	LORCA (30800)	91-015956	153300 Pts.
30/091955-33	GARCIA MUÑOZ, MANUEL CTRA. AGUILAS, DIP.CAZALLA	LORCA (30800)	91-015959	63397 Pts.
30/092454-47	EDIFICAC. ALCANTARILLA, S.L. LICENCIADO CASCALES 7	ALCANTARILLA (30820)	91-015972	398706 Pts.
30/092637-36	MONSERRAT GARCIA AZNAR RONDA NORTE EDIF.SANTIAGO 15	MURCIA (30009)	91-015988	33652 Pts.
30/092670-69	POVILUX, S.L. PUERTA NUEVA EDF. CENTROFAMA	MURCIA (30008)	91-015992	55992 Pts.
30/092730-32	MANUEL GALLEGO VELASCO ESPERANZA. EDF. SANDRA	LA ALBERCA (30150)	91-015998	39848 Pts.
30/092742-44	CABALLERO Y COLLADOS S L CANOVAS DEL CASTILLO 2	BULLAS (30180)	91-015999	1061744 Pts.
30/092815-20	C.B.JUAN A.PELLICER OR.Y OTR MARQUESA S/N	MURCIA (30008)	91-016004	28388 Pts.
30/092826-31	ARTE, HIERRO Y ALUMINIO, S.L POLIG. INDUST. OESTE, 5 13	ALCANTARILLA (30820)	91-016005	101122 Pts.
30/092867-72	UNION SINDICAL SEGUROS.S.A. SAN BERNARDO 20	MADRID (28015)	91-016008	88097 Pts.
30/092905-13	MANUEL TENDERO GARCIA J.R.JIMENEZ,URB.CARRASC.BL.F	MURCIA (30011)	91-016009	28388 Pts.
30/093036-47	JOSE QUIÑONERO CASANOVA STA.QUITERIA,JUNTO RIO	LORCA (30800)	91-016022	99144 Pts.
30/093106-20	TOMAS LOPEZ LEAL C/ ORTEGA MELGARES, 175	LORCA (30800)	91-016027	299029 Pts.
30/093125-39	ANDRES MENDOZA GALIAN C/ CASSOLA , 10.	AGUILAS (30880)	91-016028	185738 Pts.
30/093251-68	BORRAS JORGA,S.L. CAMINO DE LA ESTACION S/N	ALHAMA DE MURCIA (30400)	91-016036	38761 Pts.
30/093285-05	GINES GARCIA LOPEZ URB.PLAYA GRANDE C.COMERC 13	PUERTO DE MAZARRON (30860)	91-016039	28388 Pts.
30/093298-18	IBILANDIA S.L. PLAZA DE LAS COM. AUTONOMAS	PUERTO DE MAZARRON (30860)	91-016043	32558 Pts.
30/093669-01	ATRIA UVA DE MESA "ESPUÑA" CTRA CARTAGENA,S/N	ALHAMA DE MURCIA (30840)	91-016062	56411 Pts.
30/093830-65	MARIA L. PELLICER Y OTRA C.B MARIANO VERGARA 7	MURCIA (30003)	91-016070	27727 Pts.
30/093835-70	FRANCISCO MARTINEZ SANCHEZ JOSE PAREDES, KK	LA ALBERCA (30150)	91-016072	65116 Pts.
30/093857-92	PILAR GARCIA ALMELA RGUEZ.DE LA FUENTE, 31	MOLINA DE SEGURA (30500)	91-016075	93760 Pts.
30/093925-63	LEANDRO ASENSIO CUADRA C/TRIANA 16	RIBERA DE MOLINA (30500)	91-016085	28523 Pts.
30/093927-65	JESUS BASTIDA MARTINEZ C/ESCUELAS 34	ALGUAZAS (30560)	91-016086	44160 Pts.
30/093956-94	GRUPO SIETE MANTENIM.,S.A. SAAVEDRA FAJARDO, 7	MADRID (28011)	91-016091	44160 Pts.
30/095561-50	ANGEL FRANCO RABADAN MATEOS 35	MURCIA (30002)	91-016106	28388 Pts.
30/095597-86	ARDESHIR PEIMAN CTRA. DE LA NORA, 138	LA ALBTALIA (30009)	91-016112	30257 Pts.
30/095608-00	JOAQUIN ÇORTES ARCE LUIS FEDERICO GUIRAO, 1	BENIAJAN (30570)	91-016114	56776 Pts.
30/095691-83	PEDRO GLEZ CONSTRUCCIONES SL VICENTE ALEIXANDRE, 8	MURCIA (30011)	91-016125	194936 Pts.
30/095759-54	FRANCISCO RODENAS HERNANDEZ SDA. GRANADA, 53	GUADALUPE (30107)	91-016134	30277 Pts.
30/095845-43	ESTEBAN GARCIA AMORES GRAN VIA 28	MOLINA DE SEGURA (30500)	91-016149	88321 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/095929-30	BONAPIEL, S.L. BAILEN, 28	MOLINA (30500)	91-016159	31254 Pts.
30/095976-77	CANRODA S.L. CTRA DE LA ñORA KM. 2 42	MURCIA (30009)	91-016163	88321 Pts.
30/096026-30	C.B.DIEGO MORALES Y OTRO C.B AVDA CONSTITUCION 2	SANGONERA LA VERDE (30833)	91-016172	474725 Pts.
30/096063-67	COMERC.DISTRIB.SURESTE,S.A. MANRESA, 1	MURCIA (30005)	91-016178	112724 Pts.
30/096191-01	BUILDING MURCIANAS, S.L. GOMEZ CORTINA, 9 1 D	MURCIA (30005)	91-016194	48736 Pts.

Murcia, 31 de enero de 1992.—La Directora de la Administración, Dolores Aguaza González. (D.G. 116)

Número 1808

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete

Cédula de notificación

Visto el expediente número 502/91, correspondiente al acta de infracción número 1.126/91, instruida por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Albacete, en virtud de acta de infracción, incoada en fecha 25-9-91, a la empresa Pilar Nicolás Jiménez, con domicilio en calle Alameda Capuchinos, 21, Murcia 30002. Fallo: Que procede imponer a la citada empresa la sanción cuyo importe asciende a la cantidad de cien mil cien pesetas (100.100 pesetas).

Recurso: Cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Trabajo en el plazo de quince días, de acuerdo con los artículos 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo. De no ser entablado éste en tiempo y forma, habrá de abonar la sanción impuesta en papel de pagos al Estado dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la notificación de esta resolución, ya que en otro caso se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1.860/75, de 10 de julio.

Albacete, 7 de febrero de 1992.—El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Juan Andújar Tomás.
(D.G. 127)

Número 1872

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección provincial de Murcia

En relación al Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia para su personal laboral, de ámbito empresa, remitido por este Excmo. Ayuntamiento, por la presente se comunica la existencia de un error material producido en el artículo 2: "Ámbito temporal". Donde dice: "... Su duración será de 2 años..."; debe decir: "... Su duración será de 1 año...".

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Murcia, 6 de febrero de 1992.—El Secretario General de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Antonio Hereza Domínguez.

Número 1752

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

El Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación de Cartagena.

Hace constar: Que en el expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Unidad de mi cargo, se ha dictado con fecha 27 de enero de 1992, la siguiente:

Providencia: Autorizada por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, con fecha 14 de enero de 1992 la subasta de bienes inmuebles del deudor D. Pedro Alcaraz Bermúdez, con un importe total del débito de 1.560.775, cuyo embargo se realizó con fecha 7 de junio de 1989 la celebración de la citada subasta se fija para el día 23 de marzo de 1992, a las 10.30 horas, en el Salón de Actos de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, sita en la Avda. Alfonso X El Sabio, 15 de Murcia, debiendo observarse en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139, en cuanto le sea de aplicación, y en el artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.—Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Lote único: Urbana.—Mitad indivisa de un local comercial señalado con el n.º 14 en planta baja del edificio denominado El Jardín I, sito en La Manga. Su superficie es de 35 m². Inscrita en el libro 145 del tomo 715 folio 67, finca 12322.

Peritación: 900.000
Cargas subsistentes: No tiene.
Tipo Subasta: 900.000

2.—Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20% del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en la Tesorería Territorial si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrá incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

3.—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de las deudas y costas.

4.—Que el rematante deberá entregar en el acto de adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.—Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación, calle Angel Bruna, 20, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

En caso de no disponerse de los títulos de propiedad, los rematantes de los inmuebles citados o, en su caso, los que afecte con detalle de los mismos podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad de los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria.

6.—Que la Tesorería Territorial se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al apartado g) del artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

7.—Que las cargas anteriores y preferentes al derecho de la Seguridad Social, quedarán subsistentes, no aplicándose a su extinción el precio del remate.

8.—Que mediante el presente anuncio se tendrá por notificado, a todos los efectos legales, al deudor con domicilio desconocido.

9.—Que entre el anuncio y la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 1455 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciendo el depósito previsto en este mismo anuncio. Los pliegos serán abiertos en el acto del remate, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en dicho acto.

Cartagena, a 27 de enero de 1992.—La Recaudadora Ejecutiva.—Fdo.: Joaquina Morcillo Moreno.

Número 1753

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

El Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación de Cartagena.

Hace constar: Que en el expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Unidad de mi cargo, se ha dictado con fecha 27 de enero de 1992, la siguiente:

Providencia: Autorizada por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, con fecha 13 de enero de 1992 la subasta de bienes inmuebles del deudor D. José García Martínez, con un importe total del débito de cuatrocientas cuatro mil ochocientas diez ptas., cuyo embargo se realizó con fecha 7 de noviembre de 1990 la celebración de la citada subasta se fija para el día 23 de marzo de 1992, a las 10.30 horas, en el Salón de Actos de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, sita en la Avda. Alfonso X El Sabio, 15 de Murcia, debiendo observarse en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139, en cuanto le sea de aplicación, y en el artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.—Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Lote único: Urbana.—Vivienda en planta cuarta del sito en C/. Sta. Lucía de esta ciudad, marcado con los n.º 5 y 7. Su superficie construida, incluidos servicios comunes, es de 124 m², y la útil de 90 m².

Peritación: 3.700.000
Cargas subsistentes: 1.244.811
Tipo Subasta: 2.455.189

La citada finca figura inscrita en el libro 119, folio 61, finca 13844 del Registro de Cartagena n.º 2.

2.—Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20% del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en la Tesorería Territorial si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrá incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

3.—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de las deudas y costas.

4.—Que el rematante deberá entregar en el acto de adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.—Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación, calle Angel Bruna, 20, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

En caso de no disponerse de los títulos de propiedad, los rematantes de los inmuebles citados o, en su caso, los que afecte con detalle de los mismos podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad de los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria.

6.—Que la Tesorería Territorial se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al apartado g) del artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

7.—Que las cargas anteriores y preferentes al derecho de la Seguridad Social, quedarán subsistentes, no aplicándose a su extinción el precio del remate.

8.—Que mediante el presente anuncio se tendrá por notificado, a todos los efectos legales, al deudor con domicilio desconocido.

9.—Que entre el anuncio y la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 1455 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciendo el depósito previsto en este mismo anuncio. Los pliegos serán abiertos en el acto del remate, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en dicho acto.

Cartagena, a 27 de enero de 1992.—La Recaudadora Ejecutiva.—Fdo.: Joaquina Morcillo Moreno.

Número 1687

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
Unidad de Recaudación

NOTIFICACION DE DEUDORES DE IGNORADO PARADERO

E D I C T O

D. Pedro Antonio Melgares de Aguilar de Mata, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Administración de Hacienda Cieza.

Hago saber: Que en esta oficina a mi cargo se tramitan expedientes individuales de apremio contra los deudores que al final de este escrito se relacionan.

Por desconocerse el paradero actual de los deudores titulares de los citados expedientes, ha sido dictada para cada uno de ellos la siguiente providencia:

"No habiéndose podido llevar a efecto la notificación al deudor, de conformidad con lo dispuesto en el art. 103.3 del Reglamento General de Recaudación, requiéransele mediante Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y se expondrá en los tablones de anuncios de la Alcaldía y de esta Oficina, para que, conforme a lo establecido en el art. 103.6 comparezca por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se sigue, bien para efectuar el pago de los débitos, darse por notificado, o por delegación legal para atender notificaciones y señalar domicilio para actuaciones inmediatas, apercibiéndole de que transcurrido ocho días desde la publicación y exposición del citado edicto sin haberse personado, será declarado en rebeldía, prosiguiéndose actuaciones conforme a lo dispuesto por el citado texto recaudatorio".

Por la presente se notifica a los deudores, conforme al art. 103 del Reglamento General de Recaudación que el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación, ha dictado en el título ejecutivo que contiene la deuda tributaria, la siguiente providencia:

"En uso de las facultades que me confieren el art. 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20% y dispongo que proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Contra el presente acto, podrá interponerse recurso de reposición ante la Dependencia de Recaudación o, directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, ambos en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la publicación de dicho Edicto.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga el recurso, sólamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Cieza, a 5 de febrero de 1992.—El Jefe de la Unidad.—Fdo.: Pedro Antonio Melgares de Aguilar de Meta.

N.º Expediente	Nmbre del deudor	N.º Certificación	Concepto	Importe
A 30019814	Cantos Rodados, S.A.	91/05258	399	240.000
24324218	García García Juan Manuel	91/08174	Tráfico	31.200
24324218	García García Juan Manuel	91/08729	Tráfico	39.000
24324218	García García Juan Manuel	91/10518	Tráfico	31.200
24324218	García García Juan Manuel	91/10633	Tráfico	6.000
22408343	García Rodríguez Pascual	90/08609	Tráfico	2.400
22408343	García Rodríguez Pascual	90/08610	Tráfico	6.000
74335470	Lencina Vicente M.ª Piedad	91/07105	394	3.312
74309165	Martínez Méndez Antonio	91/03962	052	576.209
74309165	Martínez Méndez Antonio	91/03960	052	101.980
74309165	Martínez Méndez Antonio	91/03959	052	227.063
A 30031959	Muebles Kenia, S.A.	91/09189	399	150.000
A 30016521	Riegos del Sureste, S.A.	91/06704	399	300.000
A 30016521	Riegos del Sureste, S.A.	91/06705	399	120.000
A 30125090	Romoda, S.A.	91/05245	103	11.119
74282713	Sánchez Sánchez Roque	91/00017	Tráfico	30.000

Número 1679

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
Unidad de Recaudación

NOTIFICACION

Con fecha 10-2-92, se ha dictado por el Jefe Regional de Recaudación el siguiente acuerdo:

En esta Unidad Regional de Recaudación de Murcia se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor a la Hacienda Pública José Hernández Gil y Cia; S.R.C., (N.I.F. C-30000848), con domicilio en Plaza San Roque n.º 13, del municipio de Molina de Segura (Murcia), por los conceptos de Retenciones por rendimientos del trabajo personal, I.G.T.E. y otros, por un importe de 20.470.845 ptas.

FUNDAMENTOS DE HECHO

Consta en el expediente nota simple informativa del Registro Mercantil en virtud de la cual y según inscripción de fecha 3 de agosto de 1963 esta sociedad pasa a adoptar la forma de sociedad de responsabilidad colectiva con la denominación "José Hernández Gil y Cia; S.R.C." siendo sus socios

Don Luis Hernández Gil Menor, D.N.I. 22.182.405, Don Julián Hernández Gil Herrera, D.N.I. 22.274.124 y Don José María Hernández Gil Menor, D.N.I. 22.182.406.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: El artículo 2 del Reglamento General de Recaudación, dispone que la gestión recaudatoria del Estado se regirá por la Ley General Tributaria, entre otras.

Segundo: El artículo 9, 2.º de la Ley General Tributaria reconoce el carácter supletorio de los preceptos del Derecho Común, y entre ellos se encuentran las disposiciones del Código de Comercio.

Tercero: El artículo 127 del Código de Comercio preceptúa lo siguiente: "Todos los socios que forman la Compañía Colectiva, sean o no gestores de la misma, estarán obligados *personal* y *solidariamente*, con todos sus bienes, a las resultas de las operaciones que se hagan a nombre y por cuenta de la Compañía..."

Cuarto: El artículo 12 del Reglamento General de Recaudación dispone: "En los supuestos de responsabilidad solidaria previstas por las leyes, a falta de pago de la deuda por el deudor principal y sin perjuicio de la responsabilidad de éste, la Hacienda Pública podrá reclamar de los responsables solidarios, si los hubiere, el pago de la deuda".

En consecuencia, acuerdo aclarar responsable solidario, de la deuda de la entidad José Hernández Gil y Cia; S.R.C. a Don Luis Hernández Gil Menor; Don Julián Hernández Gil Herrera y Don José María Hernández Gil Menor, y requerirles para que efectúe el pago de las siguientes deudas tributarias:

N.º Certific.	Fecha	Imp. Total	Imp. Ingres.	Imp. Pendiente	Concepto Período
85-22348	22-12-84	4.236.528	0	4.236.528	Retenciones 81-82
85-17875	06-11-84	15.267.486	0	15.267.486	I.G.T.E. 81-82-83
TOTAL		19.504.014	0	19.504.014	

Las liquidaciones tributarias objeto de declaración de responsabilidad, se encuentran a su disposición en esta Unidad de Recaudación.

Lo que se notifica, con la advertencia de que, transcurridos los plazos que a continuación se señalan, sin haberse efectuado el ingreso, se procederá sin más al embargo de sus bienes.

El ingreso lo podrá efectuar a través de Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, en los que no se precisa tener cuenta abierta, mediante los instrumentos de cobro que se acompañan.

Plazos para efectuar el ingreso

a) Recibida la notificación en los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Recibida la notificación entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Solicitud de aplazamiento

Conforme establece el art. 48 del Reglamento General de Recaudación se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en vía ejecutiva, la presentación de estas solicitudes se efectuará en la Delegación o Administración de la A.E.A.T. del territorio en que deba efectuarse el pago.

Solicitud de condonación de sanciones

De conformidad con lo establecido en los arts. 125 y siguientes del Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas (B.O.E. núms. 216 y 217 de 9 y 10 de septiembre), se podrá solicitar la condonación de las sanciones impuestas al deudor principal en las deudas tributarias objeto de declaración de responsabilidad.

Liquidaciones de intereses de demora y costas

La cantidad adeudada, excluido el recargo de apremio, devengará intereses de demora desde el día siguiente al del recibo de esta notificación hasta la fecha de su ingreso. El cálculo y cobro de los mismos se efectuará de acuerdo con lo establecido en el art. 109 del Reglamento General de Recaudación.

En caso de producirse costas en el procedimiento a partir del recibo de la notificación, la Administración repercutirá su importe al responsable solidario, conforme a lo establecido en los arts. 12.2, 153 y 157 del Reglamento General de Recaudación.

Suspensión del procedimiento

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

Recursos

Contra el acto de declaración de responsabilidad, podrá interponer recurso de reposición ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al del recibo de esta notificación.

Contra las liquidación tributarias objeto de esta declaración de responsabilidad podrá interponer recurso de reposición ante el Jefe de la Dependencia Regional de Inspección o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al del recibo de esta notificación.

Murcia, 10 de febrero de 1992.—El Jefe de la Unidad de Recaudación.—Fdo.: Ignacio García-Villanova Ruiz.

Número 1898

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de Murcia

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social número Cinco de Murcia,

.Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Unidad de mi cargo, contra el deudor don Jesús González Gil, por débitos a la Seguridad Social, importantes 730.409 pesetas de principal, recargos de apremio y costas del procedimiento, se ha dictado con fecha 11 de febrero de 1992 la siguiente:

Providencia: Autorizada por el Tesorero Territorial de la Seguridad Social con fecha 5 de febrero de 1992, la subasta de bienes inmuebles del deudor don Jesús González Gil, embargados por diligencia de 18 de octubre de 1991, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase la celebración de la citada subasta, para cuyo acto se señala el día 22 de abril de 1992, a las 10 horas en los locales de la Tesorería General en Murcia, sitos en Avda. Alfonso X El Sabio, 15 y obsérvense en su trámite y realización, las prescripciones de los artículos 137 y 139, en cuanto le sean de aplicación y artículo 147 de Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social. Notifíquese estra Providencia al deudor y (en su caso a los acreedores hipotecarios y pignoraticios, y al cónyuge del deudor. Murcia a 11 de febrero de 1992. El Recaudador Ejecutivo.

En cumplimiento de dicha Providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.° Que los bienes inmuebles a enajenar son los que al final se describen.

2.° Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, fianza al menos del 25 por 100 del tipo de aquélla, depósito este que se ingresará en firme en la Tesorería Territorial si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrá incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

3.° Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de las deudas y costas.

4.° Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o al siguiente día hábil, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido.

5.° Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho de exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación, calle de San Nicolás, 13 bajo, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

7.° Que los rematantes de los inmuebles citados o en su caso que afecte con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

8.° Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros siempre que lo advierta previamente a la Mesa de subasta.

9.° Que las cargas que afecten a los bienes objeto de la subasta, éstas seguirán subsistiendo, no aplicándose a su extinción el producto del remate, y los acreedores hipotecarios y pignoraticios, de éstos, se tendrán virtualmente por notificados por medio del presente edicto.

10. Desde su anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándose dentro del mismo, fotocopia del D.N.I. del licitador, o, si se trata de extranjero del pasaporte, o de otro documento que acredite su personalidad, consignándose en la Recaudación, junto a aquél, el importe del depósito de garantía. Los sobres se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Descripción de los bienes embargados y valoración de los mismos

Urbana: Planta de sótano, del inmueble sito en el partido del Palmar, término de Murcia, en la calle Burgos y del Teatro, destinada a aparcamientos. Tiene una superficie construida de trescientos cuatro metros, ochenta y dos decímetros cuadrados: Linda, por su frente u Oeste, calle del Teatro, hueco de escalera; izquierda o Norte, Teatro Bernal; y espalda o Este, Luisa Saura González y hueco de escalera, y cuarto de contadores. Se subasta una décima parte indivisa. Inscrita al folio 141, libro 146, finca n.° 11.670, sección 11, inscripción 2.ª

Valor de peritación y tipo subasta 1.ª licitación: 500.000 pesetas.

Tipo subasta 2.ª licitación al 75%: 375.000 pesetas.

Murcia, 11 de febrero de 1992.—El Recaudador Ejecutivo, Manuel Muñoz Abellán.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 2113

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 1.610-C/84, a instancia de Banco Popular Español, S.A., representado por el Procurador don Alfonso V. Pérez Cerdán, contra don Francisco Fernández Gualda, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que a continuación se describirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día seis de abril próximo y hora de las once treinta; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día cuatro de mayo próximo, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día uno de junio próximo a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores depositar en la mesa del Juzgado o ingresar en la Cuenta Provisional del Consignaciones, número 3.084 de la agencia sita en el Infante Don Juan Manuel, del Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora. Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma al deudor, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1) Rústica: Bancal de tierra de riego situado en la Vega de Fines, paraje denominado de La Sacristía, término de Fines, de superficie 23 áreas, 48 centiáreas; Inscrita: al tomo 1.010, libro 38, folio 7, finca número 2.654-N. Su valor es el de 300.000 pesetas.

2) Rústica: Trozo de tierra de riego en el pago de la Parada y Puntas, término de Fines, de superficie 18 áreas y 23 centiáreas. Inscrito: al tomo 1.010, libro 38, folio 9, finca número 2.672-N. Su valor es el de 200.000 pesetas.

3) Urbana: Casa marcada con el número 20 de la calle Medio, en la Villa de Fines, con varias habitaciones, cuadra y corral, de superficie 111 m². Inscrito al tomo 1.010, libro 38, folio 3, finca 860-N. Su valor es el de 250.000 pesetas.

4) Rústica: Bancal de tierra de riego en el pago de La Parada, término de Fines, de superficie 9 áreas, 80 centiáreas. Inscrito al tomo 1.010, libro 38, folio 5, finca número 2.026-N. Su valor es el de 100.000 pesetas.

5) Rústica: Trozo de tierra de riego en el pago de La Parada y Puntas, término de Fines, de superficie 9 áreas, 70 centiáreas. Inscrito al tomo 1.010, libro 38, folio 1, finca número 3.092-N. Su valor es el de 100.000 pesetas.

6) Urbana: Vivienda tipo A, con el número 2 de la planta baja, y de los elementos independientes, con acceso por el portal número 1 del edificio sito en la calle de nueva apertura, sobre una finca de doña Rosa Josefa, actualmente sin nombre y sin número, en el paraje de Casas del Escribano de los Pinchas, barrio de San José, término de Fines, de superficie construida 86,50 m² y útil de 70 m². Inscrito al tomo 1.010, libro 38, folio 13, finca número 3.426-N. Su valor es el de 1.900.000 pesetas.

7) Urbana: Vivienda tipo B, señalada con el número 1 de la planta primera alta, y tres, y de los elementos independientes, con acceso por el portal número 1 del edificio sito en una calle de nueva apertura, sobre una finca de doña Rosa Josefa, actualmente sin nombre y sin número, en el paraje de Casas del Escribano de los Pinchas, barrio de San José, término de Fines, de superficie construida de 95,20 m² y útil de 76 m². Inscrito al tomo 1.010, libro 38, folio 15, finca número 3.427-N. Su valor es el de 2.000.000 de pesetas.

8) Urbana: Vivienda tipo B, señalada con el número 1 de la planta segunda alta, y con el 5, y de los elementos independientes, con acceso por el portal número 1 del edificio sito en una calle de nueva apertura, sobre una finca de doña Rosa Josefa, actualmente sin nombe y sin número, en el paraje de Casas del Escribano de los Pinchas, Barrio San José, término de Fines, de superficie construida 95,20 m² y útil de 76 m². Inscrito al tomo 1.010, libro 38, folio 19, finca número 3.429-N. Su valor es el de 2.000.000 de pesetas.

9) Urbana: Vivienda tipo A, señalada con el número 2 de la planta segunda alta, y con el 6, y de los elementos independientes, con acceso por el portal número 1 del edificio sito en una calle de nueva apertura, sobre una finca de doña Rosa Josefa, actualmente sin nombre y sin número, en el paraje de Casas del Escribano de los Pinchas, barrio de San José, término de Fines, de superficie construida 86,50 m² y útil de 70 m². Inscrito al tomo 1.010, libro 38, folio 21, finca 3.420-N. Su valor es el de 1.900.000 pesetas.

10) Urbana: Vivienda tipo A, señalada con el número 1 de la planta primera, y 9 de los elementos independientes con acceso por el portal número 2 del edificio sito en una calle de nueva apertura, sobre una finca de doña Rosa Josefa, actualmente sin nombre y sin número, en el paraje de Casas del Escribano de los Pinchas, barrio de San José, término de Fines, de superficie construida 86,50 m² y útil de 70 m². Inscrito al tomo 1.010, libro 38, folio 27, finca 3.433-N. Su valor es el de 1.900.000 pesetas.

11) Urbana: Vivienda tipo A, señalada con el número 1 de la planta segunda alta, y con el número 11, y de los elementos independientes, con acceso por el portal número 2 del edificio sito en una calle de nueva apertura, sobre una finca de doña Rosa Josefa, actualmente sin nombre y sin número, en el paraje de Casas del Escribano de los Pinchas, barrio de San José, término de Fines, de superficie construida 86,50 m² y útil de 70 m²; Inscrito al tomo 1.010, libro 38, folio 31, finca 3.435-N. Su valor es el de 1.900.000 pesetas.

12) Urbana: Vivienda tipo A, señalada con el número 1 de la planta primera alta, y con el número 8, de los elementos independientes, con acceso por el portal número 2 del edificio sito en una calle de nueva apertura, sobre una finca de doña Rosa Josefa, actualmente sin nombre y sin número, en el paraje de Casas del Escribano de los Pinchas, barrio de San José, término de Fines, de superficie construida 91,60 m², y útil de 70 m². Inscrito al tomo 1.010, libro 38, folio 43, finca 3.444-N. Su valor es el de 1.950.000 pesetas.

13) Urbana: Vivienda tipo B, señalada con el número 2 de la planta primera alta, y con el número 9, de los elementos independientes, con acceso por el portal número 2 del edificio sito en una calle de nueva apertura, sobre una finca de doña Rosa Josefa, actualmente sin nombre y sin número, en el paraje de Casas del Escribano de los Pinchas, barrio de San José, término de Fines, de superficie construida 100 m² y 65 dm². Inscrito al tomo 1.010, libro 38, folio 45, finca 3.445-N. Su valor es el de 2.100.000 pesetas.

14) Urbana: Vivienda tipo A, señalada con el número 1 de la planta segunda alta, y con el número 10, de los elementos independientes, con acceso por el portal número 2 del edificio sito en una calle de nueva apertura, sobre una finca de doña Rosa Josefa, actualmente sin nombre y sin número, en el paraje de Casas del Escribano de los Pinchas, barrio de San José, término de Fines, de superficie construida 91,60 m² y útil de 70 m². Inscrito al tomo 1.010, libro 38, folio 47, finca 3.446-N. Su valor es el de 1.950.000 pesetas.

15) Urbana: Vivienda tipo B, señalada con el número 1 de la planta baja, y de los elementos independientes, con acceso por el portal número 1 del edificio sito en una calle nueva apertura, sobre una finca de doña Rosa Josefa, actualmente sin nombre y sin número, en el paraje de Casas del Escribano de los Pinchas, barrio de San José, término de Fines, de superficie construida 95,20 m² y útil 76 m². Inscrito al tomo 1.010, libro 38, folio 51, finca 3.448-N. Su valor es el de 2.000.000 de pesetas.

16) Urbana: Vivienda tipo A, señalada con el número 2 de la planta baja, con acceso por el portal número 1 del edificio sito en una calle de nueva apertura sobre una finca propiedad de doña Rosa Josefa, actualmente sin nombre y sin número, en el paraje de Casas del Escribano de los Pinchas, barrio de San José, término de Fines, de superficie construida 86,50 m² y útil 70 m². Inscrito al tomo 1.010, libro 38, folio 53, finca 3.449-N. Su valor es el de 1.900.000 pesetas.

17) Urbana: Vivienda tipo B, señalada con el número 1 del edificio sito en una calle de nueva apertura, sobre una finca de doña Rosa Josefa, en la planta primera alta, con el número 3 de los elementos independientes, con acceso por el portal número 1, en el paraje de Casas del Escribano de los Pinchas, Barrio de San José, término de Fines, de superficie construida 95,20 m² y útil 76 m². Inscrito al tomo 1.010, libro 38, folio 55, finca 3.450-N. Su valor es el de 2.000.000 de pesetas.

18) Urbana: Vivienda tipo A, señalada con el número 2 de la planta primera alta, y con el número 4 de los elementos independientes, con acceso por el portal número 1 del edificio sito en una calle de nueva apertura sobre una finca de doña Rosa Josefa, actualmente sin nombre y sin número, en el paraje de Casas del Escribano de los Pinchas, barrio de San José, término de Fines, de superficie construida 86,50 m² y útil 70 m²; Inscrito al tomo 1.010, libro 38, folio 57, finca 3.451-N. Su valor es el de 1.900.000 pesetas.

19) Urbana: Vivienda tipo B, señalada con el número 1 de la planta segunda alta, y con el número 5 de los elementos independientes, con acceso por el portal número 1 del edificio sito en una calle de nueva apertura, sobre una finca de doña Rosa Josefa, actualmente sin nombre y sin número, en el paraje de Casas del Escribano de los Pinchas, barrio de San José, término de Fines, de superficie construida 95,20 m² y útil 76 m². Inscrito al tomo 1.010, libro 28, folio 59, fina 3.452-N. Su valor es el de 2.000.000 de pesetas.

20) Urbana: Vivienda tipo A, señalada con el número 2 de la planta segunda alta, y con el número 6 de los elementos independientes, con acceso por el portal número 1 del edificio sito en una calle de nueva apertura, sobre una finca de doña Rosa Josefa, actualmente sin nombre y sin número, en el paraje de Casas del Escribano de los Pinchas, término de Fines, de superficie construida 86,50 m² y útil 70 m². Inscrito al tomo 1.010, libro 38, folio 61, finca 3.453-N. Su valor es el de 1.900.000 pesetas.

21) Urbana: Vivienda tipo A, señalada con el número 1 de la planta baja y 7 de los elementos independientes con acceso por el portal número 2 del edificio sito en una calle de nueva apertura, sobre una finca de doña Rosa Josefa, actualmente sin nombre y sin número, en el paraje de Casas del Escribano de los Pinchas, barrio de San José, término de Fines, de superficie construida 86,50 m² y útil 70 m². Inscrito al tomo 1.010, libro 38, folio 63, finca 3.454-N. Su valor es el de 1.900.000 pesetas.

22) Urbana: Vivienda tipo B, señalada con el número 2 de la planta baja y con el número 8 de los elementos independientes con acceso por el portal número 2 del edificio sito en una calle de nueva apertura, sobre una finca de doña Rosa Josefa, actualmente sin nombre y sin número, en el paraje de Casas del Escribano de los Pinchas, barrio de San José, término de Fines, de superficie construida 95,20 m² y útil 76 m². Inscrito al tomo 1.010, libro 38, folio 65, finca 3.455-N. Su valor es el de 2.000.000 de pesetas.

23) Urbana: Vivienda tipo A, señalada con el número 1 de la planta primera alta y con el número 9 de los elementos independientes con acceso por el portal número 2 del edificio sito en una calle de nueva apertura, sobre una finca de doña Rosa Josefa, actualmente sin nombre y sin número, en el paraje de Casas del Escribano de los Pinchas, barrio de San José, término de Fines, de superficie construida 86,50 m² y útil 70 m². Inscrito al tomo 1.010, libro 38, folio 67, finca 3.456-N. Su valor es el de 1.900.000 pesetas.

24) Urbana: Vivienda tipo B, señalada con el número 2 de la planta primera alta, y con el número 10 de los elementos independientes con acceso por el portal número 2 del edificio sito en una calle de nueva apertura, sobre una finca de doña Rosa Josefa, actualmente sin nombre y sin número, en el paraje de Casas del Escribano de los Pinchas, barrio de San José, término de Fines, de superficie construida 95,20 m² y útil 76 m². Inscrito al tomo 1.010, libro 38, folio 69, finca 3.457-N. Su valor es el de 2.000.000 de pesetas.

25) Urbana: Vivienda tipo B, señalada con el número 1 de la planta primera alta, y con el número 4 de los elementos independientes, con acceso por el portal número 1 del edificio sito en una calle de nueva apertura, sobre una finca de doña Rosa Josefa, actualmente sin nombre y sin número, en el paraje de Casas del Escribano de los Pinchas, barrio de San José, término de Fines, de superficie construida 100,65 m² y útil 76 m². Inscrito al tomo 1.010, libro 38, folio 75, finca 3.463-N. Su valor es el de 2.100.000 pesetas.

26) Urbana: Vivienda tipo A, señalada con el número 2 de la planta primera y número 5 de los elementos independientes, con acceso por el portal número 1 del edificio sito en una calle de nueva apertura, sobre una finca de doña Rosa Josefa, actualmente sin nombre y sin número, en el paraje de Casas del Escribano de los Pinchas, barrio de San José, término de Fines, de superficie construida 91,60 m² y útil 70 m². Inscrito al tomo 1.010, libro 38, folio 77, finca 3.464-N. Su valor es el de 1.900.000 pesetas.

27) Urbana: Vivienda tipo B, señalada con el número 1 de la planta segunda y con el número 6 de los elementos independientes, con acceso por el portal número 1 del edificio sito en una calle de nueva apertura, sobre una finca de doña Rosa Josefa, actualmente sin nombre y sin número, en el paraje de Casas del Escribano de los Pinchas, barrio de San José, término de Fines, de superficie construida 100,65 m² y útil 76 m². Inscrito al tomo 1.010, libro 38, folio 79, finca 3.465-N. Su valor es el de 2.100.000 pesetas.

21) Urbana: Vivienda tipo A, señalada con el número 1 de la planta primera alta, y número 8 de los elementos independientes, con acceso por el portal número 2 del edificio sito en una calle de nueva apertura, sobre una finca de doña Rosa Josefa, actualmente sin nombre y sin número, en el paraje de Casas del Escribano de los Pinchas, barrio de San José, término de Fines, de superficie construida 91,60 m² y útil 70 m². Inscrito al tomo 1.010, libro 38, folio 83, finca 3.467-N. Su valor es el de 1.950.000 pesetas.

29) Urbana: Vivienda tipo B, señalada con el número 2 de la planta primera y número 9 de los elementos independientes, con acceso por el portal número 2 del edificio sito en una calle de nueva apertura, sobre una finca de doña Rosa Josefa, actualmente sin nombre y sin número, en el paraje de Casas del Escribano de los Pinchas, barrio de San José, término de Fines, de superficie construida 100,76 m² y útil 76 m². Inscrito al tomo 1.010, libro 38, folio 85, finca 3.468-N. Su valor es el de 2.100.000 pesetas.

30) Urbana: Vivienda tipo A, señalada con el número 1 de la planta segunda alta, y el número 10 de los elementos independientes, con acceso por el portal número 2 del edificio sito en una calle de nueva apertura, sobre una finca de doña Rosa Josefa, actualmente sin nombre y sin número, en el paraje de Casas del Escribano de los Pinchas, barrio de San José, término de Fines, de superficie construida 91,60 m² y útil 70 m². Inscrito al tomo 1.010, libro 38, folio 87, finca 3.469-N. Su valor es el de 1.950.000 pesetas.

Dado en Murcia, a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos.—El Magistrado-Juez, Andrés Pacheco Guevara.—El Secretario.

Número 1639

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Diego Melgares de Aguilar y Moro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En la ciudad de Murcia, a veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y uno.

La Ilma. Sra. Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrado-Juez del Juzgado del Primera Instancia número Dos de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Servicios Plásticos, S.A., representado por el Procurador Ángel Luis García Ruiz, y dirigido por el Letrado María del Mar Merlos Galián, contra Fulgencio Muñoz Martínez, declarado en rebeldía; y,

FALLO:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Fulgencio Muñoz Martínez, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 171.027 pesetas, importe del principal y gastos de protesto; y además al pago de los intereses y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Murcia, a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario, Diego Melgares de Aguilar y Moro.

Número 2158

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

Citación

Proc. 415/91.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social se sigue a instancia de Pedro Zapata Bolarín y otros, contra Mainper, S.L. y otros, en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 5-3-92 y hora de las 11,15 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en la Avda. de la Libertad, nº 8, 2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Mainper, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario.

Número 2159

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

Citación

Proc. 423/91

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social se sigue a instancia de Antonio Pastor Hernández, contra Adoración Segura Lorente, en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 16 de marzo de 1992 y hora de las 11,05 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en la Àvda. de la Libertad, nº 8, 2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Adoración Segura Lorente, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario.

Número 2160

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

Citación

Proc. 434/91

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social se sigue a instancia de María del Carmen García García y otro, contra José Antonio Agüera, en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 16 de marzo de 1992 y hora de las 11,20 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en la Avda. de la Libertad, nº 8, 2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa José Antonio Aguera, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a veinte de febrero de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario.

Número 2161

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

Citación

Proc. 420/91

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social se sigue a instancia de María Alcaraz García, contra Comercial Arbe, S.L., en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 16 de marzo de 1992 y hora de las 11 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en la Avda. de la Libertad, nº 8, 2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa a Comercial Arbe, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el "Bole-

tín Oficial de la Región de Murcia", haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a veinte de febrero de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario.

Número 1724

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

Citación

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social se sigue a instancia de María Dolores Navarro Hurtado, contra María Asunción Casamitjana y Julián Rabanaque, C.B., en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 16 de marzo de 1992 y hora de las 10 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en la Avda. de la Libertad, nº 8, 2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa a Mª Asunción Casa mitjana y Julián Rabanaque C.B., Rebcombel , C.B. y a María Asunción Casamitjana Galobart y Julián Rabanaque Martín, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a diez de febrero de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario.

Número 1726

DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE MURCIA

Citación

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia, se sigue a instancia de Encarnación Martínez López, contra Industrias Bernal, S.A., y otros, en acción sobre accidentes, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 18 de marzo de 1992 y hora de las 10,30 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en la Avda. de la Libertad, nº 8, 2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa a Industrias Bernal, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su urgente publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a once de febrero de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario.

Número 1771

DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE MURCIA

Citación

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia, se sigue a instancia de Mª Fernanda Abril, Catalina Fernández López, Matías López Cuenca, Salvadora Abril García y Maravillas Fernández Sánchez, contra Cartonajes Begastri, S.A., en acción sobre reclamación de cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 23 de marzo de 1992 y hora de las 10,35 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en la Avda. de la Libertad, nº 8, 2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa a Cartonajes Begastri, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a doce de febrero de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario.

Número 1746

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Por medio del presente y a virtud de lo acordado por S.S.ª, en providencia de esta fecha dictada en autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 854/83, a instancia de Banco Central, S.A., contra don Mariano Ros Cerezo, en paradero desconocido, se hace saber al referido demandado haberse designado por la parte actora como Perito para la valoración de los bienes embargados a don Francisco Marcos Berenguer, dándole traslado para que dentro del término de segundo día nombre otro por su parte que intervenga en el avalúo, bajo apercibimientos de tenerle por conforme con el nombrado de contrario.

Murcia a treinta de enero de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario, Alejandro Sánchez Martínez.

Número 1725

DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Juan Martínez Moya, Magistrado del Juzgado de lo Social número Tres.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 1.786/91, seguido a instancia de Asunción Ruiz García, contra Yurmatronic, S.L., y José María Marín Calvo, sobre despido, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y dos.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos jurídicos...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por doña Asunción Ruiz García, contra la empresa Yurmatronic, S.L., y José María Marín Calvo, debo declarar y declaro nulo el despido y condeno a la parte demandada a la inmediata readmisión del trabajador en su antiguo puesto de trabajo, en las mismas condiciones que tenía antes del despido, con abono de los salarios dejados de percibir, sobre el declarando probado, desde la fecha del despido hasta la fecha de finalización del contrato suscrito.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social; y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado de lo Social, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, sito en Avda. de la Libertad, en esta ciudad, número de cuenta corriente: 3.094-000-0065-1.786-91-0, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso.

Asimismo deberá efectuar un depósito de veinticinco mil pesetas en la misma entidad bancaria, en la cuenta de este Juzgado número 3.094-000-0067-1.786-91-0, y deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 226 de la Ley de Procedimiento Laboral. Se advierte a las partes recurrentes y recurrida que deberán hacer constar, en los escritos de interposición del recurso y de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 195 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.— El Magistrado Juez.— El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada don José María Marín Calvo, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia a once de febrero de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 1747

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

EDICTO

Don Enrique M. Blanco Paños, Magistrado Juez de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 1.071/91, promovido por Banco Central, S.A., representado por el Procurador don Alberto Serrano Guarinos, contra Murcia Servicio y Ahorro del Automovilista, S.L., Ceferino Gómez López, María Ángeles Escolar Villar, Jesús Martínez Pina, Herminia Serrano Gaspar, Juan Cantero Imperial, Encarnación López López, en reclamación de 1.929.661 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a la entidad Murcia Servicio y Ahorro del Automovilista, S.L., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero.

De no personarse se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que determine la Ley.

Bienes embargados

Saldos que pudiera poseer la entidad demandada en cualquier cuenta que mantuviese en la agencia urbana número 6, del Banco Central, S.A., en Murcia.

Dado en Murcia a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

Número 1750

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Por medio del presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.732/83, a instancias de Cía. Financiera Bancaya, S.A., contra la entidad Amiantos Nevada, S.A., y don Francisco Torralba Hernández, que se encuentra en paradero desconocido, se hace saber a los referidos demandados haberse designado por la parte ejecutante como Perito para la valoración de los bienes embargados a don José Asís Serrano, dándoles traslado para que dentro del término de segundo día, nombre otro por su parte que intervenga en el avalúo, bajo apercibimientos de tenerlos por conformes con el nombrado de contrario.

Murcia a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario, Alejandro Sánchez Martínez.

—

Número 1739

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA

EDICTO

Doña María José Mendoza Álvarez, Magistrado Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro.

Hago saber: Que en los autos de juicio cognición número 61/89, que se siguen en este Juzgado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento es del siguiente tenor literal:

Han sido vistos, por la Ilma. Sra. María Dolores Planes Moreno, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de esta ciudad, los presentes autos de juicio civil de cognición, seguidos en este Juzgado en el número 61/89, a instancias de doña María Alicia Pomares García, representada por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, y asistida del Letrado don José Giménez Esparza, contra don Antonio Bruno Rafeli, sobre resolución de contrato de arrendamiento.

Fallo

Que estimando en su integridad la demanda formulada por doña María Alicia Pomares García, representada por el Procurador Sr. Lozano Conesa, contra don Antonio Bruno Rafeli, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que a ambas partes vincula, sobre la vivienda señalada con la letra D, del piso séptimo, del bloque número 7, de la calle Juan de la Cueva, número 14, de esta ciudad, condenando al demandado a que la desaloje, y deje libre y expedita, a disposición del actor, en el plazo legal, con apercibimiento de ser lanzado del mismo judicialmente si así no lo hiciere, y con expresa condena en costas a la parte demandada.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación dentro del tercer día desde su notificación, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado por doña María Dolores Planes Moreno, Magistrada Juez de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación a don Antonio Bruno Rafeli, actualmente en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido es calle Alicante, número 36-9º A, Las Palmas de Gran Canaria, expido el presente en Cartagena a trece de enero de mil novecientos noventa y dos.— La Magistrada Juez.— El Secretario.

—

Número 2232

PRIMERA INSTANCIA SAN JAVIER

EDICTO

Don Jaime Giménez Llamas, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia de San Javier, en comisión de servicio.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 476/90, promovido por la Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada de Orihuela, representada por la Procuradora doña María José Torres Alesón, contra don Juan Ruiz Sánchez, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 24 de marzo próximo y hora de las 10 horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca ascendente a la suma de nueve millones de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 24 de abril próximo, a la misma hora, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de mayo, próximo, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.— No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones número 3.115, de la sucursal del Banco Bilbao-Vizcaya, en Santiago de la Ribera, el veinte por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.— Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.— Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebraría al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Urbana: En el término municipal de San Javier, partido de El Mirador, trozo de tierra secano cereal, en blanco, hoy solar para la construcción, con una superficie de doscientos cincuenta metros, sesenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: al Norte, carretera del Mirador; Sur, finca matriz de donde ésta se segregó que pertenece a don Gil Gómez Pérez y otros; al Este, con calle en formación, y al Oeste, con finca matriz de donde se segregó ésta,

perteneciente a don Gil Gómez Pérez y otros. Inscrita al libro 471, de San Javier, folio 183, finca número 39.104 del Registro de la Propiedad de San Javier.

Tasada a efectos de subasta en nueve millones de pesetas.

Dado en San Javier a veintitrés de enero de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 1728

DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Juan Martínez Moya, Magistrado Juez titular del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia y su provincia.

Hace saber: Que en los autos seguidos ante este Juzgado de lo Social, bajo el número 258/90, a instancias de doña Mª Ángeles Manzanares Giménez, contra Cidemusa y otros, en reclamación de cantidad, se ha dictado el siguiente:

Auto

En la ciudad de Murcia a diez de febrero de mil novecientos noventa y dos.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos de Derecho...

Parte dispositiva

Se tiene al demandante por desistido de la demanda a que se refiere el hecho 1º de esta resolución: archívese lo actuado. Notifíquese con advertencia de que esta resolución puede ser recurrida en reposición, en tres días, ante este Juzgado de lo Social y en la forma prevenida en el artículo 377 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que propongo a S.S.ª Ilma. para su conformidad. Conforme. Ilmo. Sr. don Juan Martínez Moya, Magistrado Juez de lo Social número Tres de Murcia y su provincia.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la empresa demandada Cidemusa, que últimamente tuvo su domicilio en Murcia, calle Jazmines, 45, El Ranero, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, y en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. don Juan Martínez Moya, Magistrado Juez titular del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia y su provincia, se expide el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndoles saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a diez de febrero de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez, Juan Martínez Moya.— El Secretario, Vicente Calatayud Segarra.

Número 2217

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE LORCA

EDICTO

Doña Concepción Canales López, Oficial en sustitución del Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Lorca.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de suspensión de pagos, con el número 472/90, seguidos a instancia de Riegos García, S.L., con esta fecha se ha acordado señalar nueva junta de acreedores que tendrá lugar el próximo día 12 de marzo y hora de las 10,30 de su mañana, que tendrá lugar en la Sala de Vista de este Juzgado, sito en C/. Corregidor, s/n.

Lorca a diez de enero de mil novecientos noventa y dos.— La Oficial en sustitución del Secretario.

Número 2223

PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en demanda para la obtención del beneficio de justicia gratuita número 1.395/91, instado por doña Carmen Cascales Pérez, gozando de justicia gratuita, por medio del presente se cita a don Antonio Sánchez Caballero, para la celebración del juicio verbal que tendrá lugar el día 9 de marzo, a las 9,45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a don Antonio Sánchez Caballero, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia, a doce de febrero de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario, Juan Bautista García Florencio.

Número 1738

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE MURCIA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia, en el expediente promovido por el Procurador don José J. Navarro Fuentes, en nombre y representación de don José Alarcón García, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Murcia, con domicilio en Arco de Santo Domingo, número 1, ático B, y Documento Nacional de Identidad número 22.148.580, y de las mercantiles Infusiones y Tisanas Españolas, S.A. e Inversiones Furamix, S.A., por medio del presente edicto se hace público que por autos del día de la fecha, se ha tenido por solicitada en forma la declaración del estado de suspensión de pagos del mencionado comerciante y mercantiles, nombrándose como interventores al acreedor representante legal del Banco Popular Español, S.A., y don Cristóbal Rodríguez Fernández y don Antonio José Sánchez Martínez, expediente número 156 general y 1 especial de 1992.

Murcia a cinco de febrero de mil novecientos noventa y dos.— La Secretario Judicial, María López Márquez.

Número 1654

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

EDICTO

Cédula de emplazamiento

En virtud de resolución dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de este Juzgado don Enrique Blanco Paños, en los autos de juicio de cognición número 610/91, seguidos a instancias de Telefónica de España, S.A., contra don Antonio Pelegrín Martínez, en reclamación de trescientas once mil ochenta pesetas, por tener ignorado domicilio el demandado se ha acordado emplazar a don Antonio Pelegrín Martínez para que en el término de seis días hábiles comparezca en autos y conteste a la demanda interpuesta de contrario, mediante escrito firmado por Letrado, si le conviniere a su derecho.

Se pone en conocimiento de dicho demandado que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a don Antonio Pelegrín Martínez se expide la presente para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a 28 de enero de 1992. La Secretario.

Número 1658

INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE MELILLA

EDICTO

Doña Milagros del Saz Castro, Magistrado-Juez de Instrucción número Uno de Melilla.

Hago saber: Por haberlo acordado en resolución de fecha 1-2-92, expido el presente a fin de que usted proceda a la publicación de lo siguiente:

«En virtud de lo acordado en ejecutoria número 71/88, dimanante de P.L.O. 10/80 número 215/87, se cita ante este Juzgado al penado Moisés Garrido González, natural de San Pedro del Pinatar (Murcia), hijo de Jeromo y de María Magdalena, el día 16-1-70, con documento de identidad número 74.358.992, cuyo domicilio se desconoce, para el próximo día 30 de marzo de 1992, a las diez de sus horas; caso de no comparecer y en segunda citación para el día 9 de abril de 1992, a las diez de sus horas a fin de notificarle los beneficios de la remisión condicional de la pena impuesta que le han sido otorgados; advirtiéndole que en caso de no comparecer a sendas citaciones le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho».

Melilla a 1 de febrero de 1992. La Magistrada-Juez, Milagros del Saz Castro.

Número 1772

DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Juan Martínez Moya, Magistrado-Juez de lo Social número Tres de Murcia y su provincia.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de lo Social número Tres de mi cargo se siguen autos con el número 11 al 13/92, sobre despido, seguidos a instancia de don José Molina Martínez y otros, contra Bavill, S.A., y Fogasa, en los cuales ha recaído la siguiente

Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 31 de enero de 1992.

El Ilmo. Sr. D. Juan Martínez Moya, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Tres de esta capital, ha visto los presentes autos sobre despido, seguidos a instancia de don José Molina Martínez, don Vicente Luque Delgado y doña María Escobar Hernández, representados todos por el Letrado don Guillermo Rodríguez Navarro, contra la empresa Bavill, S.A. y el Fondo de Garantía Salarial, representado este último por el Letrado del Estado señor Alfonso Moreno Araujo.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos de derecho...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por don José Molina Martínez, don Vicente Luque Delgado y doña María Escobar Fernández, contra la empresa Bavill, S.A. y el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro nulo el despido y por imposible la readmisión, resueltos los contratos de trabajo existentes, condenando a la demandada a que en concepto de indemnización abone las siguientes cantidades: a don José Molina Martínez, en la cantidad de 279.320 pesetas; a don Vicente Luque Delgado, en la de 1.010.848 pesetas, y a doña María Escobar Hernández, en la cantidad de 1.022.400 pesetas, así como a los salarios de tramitación ya señalados, y todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera recaer en el Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal de Justicia de la Comunidad Autónoma de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social, y en cuanto a la condenada al pago que para hacer uso de su derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado de lo Social en el Banco Bilbao Vizcaya, Oficina Principal, sito en Avda. de la Libertad, en esta ciudad, número de cuenta corriente 3.094-000-0065-0011-92-0, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso. Asimismo deberá efectuar un depósito de veinticinco mil pesetas en la misma entidad bancaria, en la cuenta de este Juzgado número 3.094-000-0067-0011-92-0, y deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 226 de la LPL. Se advierte a las partes recurrentes y recurridas que deberán hacer constar, en los escritos de interposición del recurso y de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 195 de la vigente LPL.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada, empresa Bavill, S.A., que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia a 12 de febrero de 1992. El Magistrado-Juez, Juan Martínez Moya.—El Secretario.

Número 1782

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO MURCIA

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de venta en subasta pública, con el número 0582/90, promovido por Banco Hipotecario de España, S.A., contra don Juan Manuel García García, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de quince días, y precio de tasación que se dirá, el bien inmueble, que a continuación se expresan, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 25 de marzo próximo, a las doce treinta de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de cuatro millones setecientas ochenta mil pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 13 de abril próximo, a la misma hora, por el 75 por ciento del tipo que sirvió para la primera.

Y en tercera subasta si no se rematan en ninguna de las anteriores, el día 5 de mayo próximo, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Las condiciones de las subastas son las siguientes:

1.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 20 por ciento del tipo de la subasta, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

2.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo fijado para cada subasta (artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

3.—La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate (artículo 35 de la Ley de 1.872).

4.—Se expresará en los edictos, que estarán de manifiesto en la Secretaría los títulos de propiedad de los bienes o la certificación del Registro de la Propiedad que los supla, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, según lo dispuesto en los artículos 1.496 y 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

5.—Igualmente se expresará en los edictos que subsistirán las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 131, regla 8 y 133, párrafo 2 de la Ley Hipotecaria.

6.—La subasta se celebrará con citación del deudor. Para el supuesto de que alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora. Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma al deudor, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

1.—Número dos.—Vivienda en planta baja, tipo A, señalada en el edificio con la letra C, compuesta de diferentes departamentos y servicios, de superficie setenta y siete metros cuatro decímetros cuadrados. Linda: mirada desde la orientación del edificio; derecha, calle Lorca; izquierda, zaguán de entrada y caja de escalera y ascensor, y espalda, sala de contadores de luz y agua y la vivienda tipo C-1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, tomo 1.657, libro 946, folio 118, finca número 25.160, 1.ª.

Dado en Murcia a 23 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 1776

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE ALMERÍA

El Ilmo. Sr. D. Andrés Vélez Ramal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 480/89, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de Banco de Murcia, S.A., representado por el Procurador don José Terriza Bordíu, frente a don Manuel Fernández Benavente y doña María de la Soledad Suárez Pérez. En referido procedimiento se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

Setencia.—En la ciudad de Almería a 16 de noviembre de 1989. El Ilmo. Sr. D. Juan Francisco López de Hontanar Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cuatro de Almería y su partido; ha visto los presentes autos ejecutivos seguidos en este Juzgado con el número 480/89, a instancias de Banco de Murcia, S.A., representada por el Procurador don José Terriza Bordíu y dirigido por el Letrado don Pedro Manresa Durán contra don Manuel Fernández Benavente y doña María de la Soledad Suárez Pérez, mayores de edad, con domicilio en calle Eugenio Úbeda, número 13, 1-A, de Lorca (Murcia), declarado en rebeldía; en reclamación de cantidad, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución, hacer trance y remate en los bienes embargados al deudor don Manuel Fernández Benavente y doña María de la Soledad Suárez Pérez, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor Banco de Murcia, S.A., de la suma de un millón seiscientas diecinueve mil setecientas veinticuatro pesetas a que asciende el principal reclamado más los intereses pactados, gastos y costas causadas y que se causen hasta su completo pago, a lo que se condena a dicho demandado. Y notifíquesele esta sentencia en la forma establecida por la Ley, si no se pidiere la persona. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y en virtud y para sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes don Manuel Fernández Benavente y doña María de la Soledad Suárez Pérez, expido el presente que firmo en Almería a 30 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez, Andrés Vélez Ramal.—El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 2084

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pone en conocimiento de las personas cuyo domicilio ha resultado desconocido, lo siguiente:

-De doña Carmen Pérez Ballester, que el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1991, acordó aprobar inicialmente la aplicación del sistema de compensación para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Actuación 2ª del Estudio de Detalle de Casillas, así como los Estatutos y Bases de actuación de la Junta de Compensación a constituir en la citada Unidad de Actuación.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos, significándole que por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrá conocer el contenido de dichos Estatutos y Bases de actuación en esta Gerencia de Urbanismo y formular las alegaciones que estime oportunas.

-De Promociones Juárez, S.L., que el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 1991, acordó aprobar inicialmente la delimitación de una Unidad de Actuación en el Polígono de ejecución de la zona 2C del Carril de Ruipérez.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrá conocer el contenido del expediente en esta Gerencia de Urbanismo y formular las alegaciones que estime pertinentes.

-De Mercedes Gallego Cárceles, Concepción Cárceles Sánchez y Pedro Gallego Cárceles, que el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1991, acordó dejar sin efecto el acuerdo plenario de 28 de febrero de 1991, que aprobó inicialmente la delimitación de una Unidad de Actuación en zona 2CPE de Patiño, e iniciar expediente de reparcelación de la mencionada zona 2CPE de Patiño.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, significando que contra el acuerdo transcrito, que es definitivo en vía administrativa, podrá formular ante este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, así como cualquier otro recurso que se estime pertinente.

-De Fulgencio Pina Meseguer, que en relación a su escrito solicitando conocer los volúmenes de construcción de la Unidad de Actuación 1ª del Estudio de Detalle Ciudad número 10 de Murcia, para dar respuesta a su petición habrá de especificar el contenido de la misma, en orden a determinar si se refiere a una parcela concreta, a toda la Unidad de Actuación.

-De doña María Encarnación Martínez Plaza, doña Francisca Escribano Hernández, que se requiere a los propietarios de fincas situadas dentro de los límites de la Unidad de Actuación II, en una zona 2CPE de Beniaján, para que en el plazo de tres meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», presenten el correspondiente proyecto de reparcelación, con la advertencia de que, de no hacer uso de este derecho en el plazo señalado, el proyecto de reparcelación será redactado de oficio por la Administración actuante a costa de los propietarios.

-De don Rafael Tortosa Barceló y otros, que en el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1991, acordó declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos precisos para la apertura de la calle en San José de la Vega, vial entre el Plan Parcial Industrial y el suelo urbano que parte de calle Mayor.

Contra el mencionado acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición, ante el Ayuntamiento, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime procedente.

-De don José Ramón López Rosado; herederos de don Francisco Franco; don Antonio Corbalán Belmonte, que el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 25 de julio de 1991, acordó declarar la necesidad de ocupación a efectos de su expropiación, de los bienes y derechos precisos para la construcción de la Ronda Sur de Murcia, de acuerdo con las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana, y según aparecen reflejadas en el nuevo Proyecto de expropiación rectificado, que recoge las modificaciones introducidas en base a las alegaciones formuladas.

Contra el mencionado acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá formular ante este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio, así como cualquier otro recurso que se estime pertinente.

-De doña Carmen Aragón Mateo y don José Nicolás Alarcón, que el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 1991, acordó aceptar las cesiones de terrenos con destino a la ejecución del proyecto de vial de circunvalación Oeste de Churra, así como aceptar las condiciones de las cesiones consistentes en una reserva expresa en favor de los cedentes de la edificabilidad que pudieran tener los terrenos cedidos para el supuesto de que en una futura revisión del Plan General se otorgara edificabilidad a los mismos.

-De ININ, S.A. (don Luis Aycart Benzo), que el Consejo de la Gerencia de Urbanismo con fecha 19 de julio de 1991, acordó estimar las alegaciones presentadas por Comunidad de Propietarios Edificio Río-Uno, C.B. y desestimar las de Inmobiliaria Marín y Muñoz, S.A., así como aprobar definitivamente la modificación de las cédulas urbanísticas de las Unidades de Actuación I y VI del Estudio de Detalle Ciudad número 10 de Murcia en cuanto al establecimiento de una servidumbre de paso en sótano en favor de las parcelas colindantes.

Contra el mencionado acuerdo, podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un (1) mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, así como cualquier otro recurso que estime conveniente a su derecho.

Murcia, 17 de febrero de 1992.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 1774

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Rectificación de error en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Prestación de Servicios Urbnísticos

Habiéndose advertido errores en el artículo 7 de la citada Ordenanza Fiscal, cuyo texto apareció publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del día 31 de diciembre de 1991, se procede a rectificar de la siguiente forma:

1°.— Donde dice «Parcelaciones urbanísticas el 2% del valor», debe decir «Parcelaciones urbanísticas 2% del valor».

2ª.— El apartado número 3 de cuota única sobre marcaciones de línea, se suprime y debe pasar al apartado número 3 de cuota variable con la siguiente redacción:

«Marcación de línea sobre plano, 215 pesetas/metro lineal.

Marcación de línea sobre terreno, 500 pesetas/metro lineal.».

Murcia, 11 de febrero de 1992.— El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Vivienda.

Número 1844

CIEZA

ANUNCIO

Habiendo finalizado los contratos de arrendamiento de servicios profesionales suscritos con diversos técnicos, que más adelante se relacionan, para los Centros Municipales de Estimulación Precoz, Atención a la Mujer y Guardería Municipal, y solicitada por los interesados la devolución de la correspondiente fianza (cuyos importes también se indican en cada caso), se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato:

-Doña María José Ortega Ramos, 25.755 pesetas.

-Doña María Teresa Villa Juan, 25.755 pesetas.

-Doña Concepción Batres Marín-Blázquez, 45.742 pesetas.

-Doña Laura Pardos Arcos, 37.418 pesetas.

-Doña María Carmen Manzanera Moreno, 37.418 pesetas.

-Doña Pascuala Buitrago García, 37.418 pesetas.

Don Francisco Vázquez Villa, 34.238 pesetas.

Cieza, 12 de febrero de 1992.— El Alcalde.

Número 1845

MURCIA

Oferta de Empleo para la Promoción Interna de 1992

A) Funcionarios de carrera.

Grupo según artículo 25, Ley 30/84; Clasificación; Número vacantes; Denominación.

C; Escala: Administración Especial, Subescala: Policía Local; 2; Suboficial de Policía Local.

C; Escala: Administración General, Subescala: Administrativa; 11; Administrativo de Administración General.

C; Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficios; 2; Capataz de Oficios.

D; Escala: Administración General, Subescala: Auxiliar; 10; Auxiliar de Administración General.

D; Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase: Cometidos Especiales; 9; Auxiliar Práctico de Régimen Interior.

D; Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficios; 21; Oficial de Oficios.

E; Escala: Administración General, Subescala: Subalterna; 21; Conserje de Colegio Público.

E; Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficios; 10; Ayudante de Oficios.

B) Personal Laboral.

Nivel de titulación; Número de vacantes; Denominación.

Certificado de Escolaridad; 16; Operario de Régimen Interior.

Murcia, 11 de febrero de 1992.— El Secretario General.— V°. B°. El Alcalde-Presidente.

Número 1870

MAZARRÓN

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 1991, aprobó por mayoría de 9 votos, una propuesta consistente en un cuadro de sanciones con especificación de normas infringidas, carácter de las mismas e importes de la sanción, todo ello con el fin de adecuar las normas que regulan la circulación y el régimen de sanciones e infracciones correspondiente al marco legal establecido en el Real Decreto Ley 339/90, de 2 de marzo, que regula el tráfico, circulación de vehículos a motor y la seguridad vial.

Lo que se hace público para que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan los interesados examinar el expediente en la Secretaría municipal, en horas y días hábiles y presentar por escrito las reclamaciones o alegaciones que estimen convenientes.

Mazarrón, 15 de octubre de 1991.— El Alcalde-Presidente, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 1847

ALGUAZAS

E D I C T O

Por don Domingo Nicolás Jara, se ha solicitado licencia de apertura para la actividad de taller de carpintería metálica, con emplazamiento en calle Ramón y Cajal, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan presentar, por escrito, ante este Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles, cuantas alegaciones estimen oportunas.

Alguazas, 20 de enero de 1992.— El Alcalde.

Número 2115

CIEZA

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y 127 del Texto Refundido de las disposiciones en materia de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1992, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1992, ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición, se hace constar lo siguiente:

Resumen del referenciado presupuesto para 1992:

—P.E. (Presupuesto de la Entidad).

—P.I.M. (Presupuesto del Instituto Municipal de Cultura, Deportes, Juventud, Educación, Promoción y Protección Social).

—T.I. (Transferencias Internas).

—P.C. (Presupuesto Consolidado).

INGRESOS

Capítulo	P.E.	P.I.M.	T.I.	P.C.
	Operaciones Corrientes			
I	318.503.000			318.503.000
II	98.176.000			98.176.000
III	527.715.000	15.202.000		542.917.000
IV	595.761.000	224.930.000	169.675.000	651.016.065
V	28.508.000	2.700.000		31.208.000
	Operaciones de Capital			
VI	20.000.000			20.000.000
VII	75.160.740	3.500.000		78.660.740
VIII	6.001.000	10.000.000		16.001.000
IX	66.180.552	1.000		66.181.552
Total	1.736.005.292	256.333.065	169.675.000	1.822.663.357

GASTOS

	Operaciones Corrientes			
I	688.972.500	142.430.700		831.403.200
II	341.621.500	75.286.652		416.780.152
III	105.456.000			105.456.000
IV	173.629.000	19.914.000	169.675.000	23.868.000
	Operaciones de Capital			
VI	297.567.314	8.700.713		306.396.027
VII	24.044.978			24.044.978
VIII	6.001.000	10.000.000		16.001.000
IX	98.713.000	1.000		98.714.000
Total	1.736.005.292	256.333.065	169.675.000	1.822.663.357

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad aprobadas junto con el Presupuesto General para 1991

A) Plazas de Funcionario	N.º plazas
1. Con habilitación nacional.	
1.1. Secretario	1
1.2. Interventor	1
1.3. Tesorero	1
2. Escala de Administración General	
2.1. Subescala técnica	1
2.2. Subescala administrativa	6
2.3. Subescala auxiliar	7
2.4. Subescala subalterna	2
3. Escala Administración Especial.	
3.1. Subescala técnica superior	5
3.2. Subescala técnica media	9
3.3. Subescala de servicios especiales	34
A) Policía Local y sus auxiliares	34
B) Servicio Extinción de Incendios	3
C) De cometidos especiales	9
D) De personal de oficios	23
Total Funcionarios	102

A) Personal Laboral	N.º plazas
Agente de Desarrollo	1
Arqueólogo	1
Arquitecto	1
Asistente Social	3
Auxiliar Administrativo	16
Auxiliar C.P.D.	1
Auxiliar Coordinador Cultura	2
Bombero	6
Cocinero	1
Coordinador de Servicios	1
Cuidadora	7
Director Centro SS.SS.	1
Educador E.P.A.	3
Encargado de Obras	1
Guarda Nocturno Casa Consistorial	1
Licenciado en Derecho	1
Limpiadora	10
Oficial aguas y alcantarillado	1
Oficial alumbrado público	1
Oficial limpieza viaria	1
Oficial mantenimiento general	1
Oficial de obras	5
Oficial fontanero	1
Oficial obras-pintor	1
Oficial parques y jardines	3
Operario aguas y alcantarillado	4
Operarios de obras	1
Operarios parques y jardines	8
Operario limpieza viaria	6
Operario lonjas y mercados	1
Psicólogo	1
Subalternos colegios	1
Subalternos repartidor	1
Total Personal Laboral	94

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cieza, 21 de febrero de 1992.—El Alcalde.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 2220

SINDICATO DE RIEGOS NTRA. SRA. DEL CARMEN

ARCHENA

CONVOCATORIA

A través de la presente se convoca a todos los socios de este Sindicato, para celebrar Junta General Extraordinaria el próximo domingo día 15 de marzo del presente año, en los locales de la AISS (Antigua Cámara Agraria), sitos en calle Llamas, s/n., de Archena, siendo a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, estando este acto regido, por el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto único.—Examen y aprobación de los proyectos y ordenanzas y reglamentos de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos, por los que se ha de regir la comunidad, redactados por la comisión nombrada en la asamblea de fecha 23 de junio de 1991.

Archena a 24 de febrero de 1992. El Presidente, José Rojo Martínez.

Número 2216

COMUNIDAD DE REGANTES LOS ÁNGELES

SISCAR

CITACIÓN

Por la presente se les cita a todos los señores comuneros para que asistan a la Junta General Ordinaria, que se ha de celebrar, D. m., día 15 de marzo (domingo), de 1992, en el local social de esta Comunidad, a las diez horas en primera convocatoria, y en caso de no celebrarse porque el número de asistentes no represente la mayoría absoluta de los votos, dicha Junta General se celebrará, a las once horas de dicho día, en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes, siendo los puntos a tratar los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2. Presentación de cuentas y balance del año 1991.

3. Presupuestos para el año 1992.

4. Memoria explicativa de las actividades realizadas en 1991.

5. Informe sobre las obras realizadas durante el año 1991.

6. Tomar acuerdos sobre el precio del agua para 1992.

7. Propuesta: un empleado para la campaña de verano.

8. Dimisión del presidente de la Comunidad y secretario.

9. Ruegos y preguntas.

NOTA IMPORTANTE

Le recordamos que todos los acuerdos adoptados en Junta General serán obligatorios para todos los Comuneros presentes como para los ausentes en ella, recordándoles que los acuerdos fijados no se notificarán posteriormente por escrito.

El Presidente, José Carmona González.

Número 2227

COMUNIDAD DE REGANTES «LA SANTA CRUZ»

ABANILLA (MURCIA)

CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad, que de conformidad con el artículo 43 de las Ordenanzas, se convoca a todos los interesados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de marzo de 1992, a las 10,30 horas de la mañana en primera convocatoria y a las once horas en segunda convocatoria, en el salón de actos de «La Encomienda», de esta población, para tratar de los asuntos que se indican en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria General de actividades, correspondiente al ejercicio de 1991, que presenta el Sindicato.

3.—Balance de cuentas, ingresos y gastos correspondiente al ejercicio anterior (1991). Aprobación, si procede.

4.—Examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Comunidad para el ejercicio de 1992.

5.—Propuesta de creación del cargo de Vicepresidente de la Comunidad.

6.—Informe y propuestas del Presidente de la Comunidad.

Ruegos y preguntas.

Abanilla, 24 de febrero de 1992.—El Presidente de la Comunidad, Antonio Pacheco Atienza.

Número 2026

COLEGIO OFICIAL DE CORREDORES DE COMERCIO

MURCIA

Con fecha 30 de enero de 1992 ha tomado posesión del cargo de Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Yecla (Murcia), don Ignacio Javier Torres López, nombrado por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de fecha 16 de diciembre de 1991 («B.O.E.» número 313 de fecha 31 de diciembre de 1991.

Murcia, 30 de enero de 1992.—El Síndico-Presidente, Manuel Cereijo Luengo.